

práctica la reunión proyectada. Cree que lo mejor es aceptar la indicación del señor Rubio.

El señor Soto estima que se haría un acto de justicia al apoyar la iniciativa del señor Ojeda. Recomienda que la comunicación no solo se le envíe a él, sino también a las demás representaciones de izquierda de la Cámara, solicitando el apoyo necesario.

Por unanimidad se acuerda enviar, **telegráficamente**, las comunicaciones propuestas.

**Término de la sesión.** —

A las 21.40 horas se puso término a la sesión.

Conforme con su original.— L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

### ACTA DE LA SESION Nº 69, ORDINARIA DE 21 DE JUNIO DE 1943.

En Punta Arenas, a veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Stambuk Sillard, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barría Triviño y Floridor González Lara; jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Abogado Municipal, don Héctor Leyton; Jefe de Contabilidad y Control suplente don Carlos Rosas; Director del Laboratorio don Eduardo González y el Director de Obras don Jorge García.

**Acta.** —

Abierta la sesión a las diecinueve horas ocho minutos se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior.

Enseguida el señor Alcalde felicita a los regidores señores Stambuk y Rubio y al Secretario de la Corporación, señor Soto Reyes, con motivo de sus onomásticos. Agradece el señor Stambuk.

**Telegramas.** —

Se leen telegramas del Diputado señor Ojeda, del Presidente de la Comisión de la Cámara y del Jefe de la Brigada Parlamentaria Socialista de la Cámara de Diputados, anunciando que la Comisión respectiva había despachado favorablemente el **proyecto sobre abastecimiento** de carne presentado por dicho parlamentario. El señor Turina informa que estas son respuestas recibidas con motivo de la comunicación telegráfica de la Alcaldía, que transcribe el acuerdo municipal de la sesión anterior. Se toma nota.

También se da cuenta de un telegrama de la Subsecretaría del Interior, manifestando que el acuerdo municipal sobre abastecimiento de carbón fue enviado al Ministerio de Economía para su resolución. El señor Turina informa que el referido acuerdo se envió directamente a ambos Ministerios y al Diputado señor Ojeda. Se toma nota.

**Tabla.** —

Se tratan enseguida los asuntos de la tabla como sigue:  
**Mejoras del Matadero. Bases para las propuestas.**—

1.) Oficio de la Dirección de Obras, número trescientos uno, de diecinueve de los corrientes, acompañando las bases para el pedido de propuestas públicas para los tra-

bajos de mejoramiento, ensanche e higienización del Matadero Municipal. Se acompañan también los planos confeccionados para estas obras. Según los presupuestos confeccionados, se invertirá en los trabajos la suma de novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos catorce pesos siete centavos, consultándose las siguientes obras: a) grupo de secaderos y oficinas técnicas y administrativas, incluso muro y cierre del patio de carga; b) reja de calle en el frente de la calle Matadero; c) grupo destinado al sacrificio de porcinos y anexos; d) obras varias; y e) pavimentación de pasillos, corrales y patios de carga del establecimiento.

El señor Turina explica que tanto las especificaciones como los planos presentados, han sido confeccionados de acuerdo con los Jefes del Matadero, teniéndose presente en forma amplia, las necesidades futuras del establecimiento por el aumento de la población en un buen número de años. Estima que la suma global dada a conocer, debe aumentarse en un porcentaje proporcional, por imprevistos, pudiendo entonces hablarse de una inversión cercana al millón de pesos. Considera que el ideal sería entregar la obra a un solo contratista, estableciéndose en el contrato que los pagos se harán por anualidades.

El señor Adriaola recuerda que la idea que tuvo la Municipalidad de establecer los nuevos derechos del Matadero, fué destinar íntegramente lo que se perciba para mejoras del establecimiento. En esas condiciones, considera que debe llamarse desde luego a propuestas públicas para entregar las obras a la ciudad como una efectiva contribución al Centenario.

Después de un cambio de ideas, se aprueban por unanimidad los planos y bases elaborados por la Dirección de Obras, acordándose solicitar propuestas públicas para la ejecución de los trabajos, pudiendo el señor Alcalde disponer que ellas se presenten por la obra total o separadamente por cada grupo. Se acuerda asimismo dejar establecido que las obras serán canceladas íntegramente con los ingresos que produzcan las ordenanzas del Matadero últimamente promulgadas, y que en cuanto al pago de materiales deberá considerarse la fluctuación de precios, aumentándose o disminuyéndose, según corresponda. Finalmente se acuerda designar una comisión encargada de informar a la Corporación acerca de las propuestas que se presenten, compuesta por el señor Alcalde y los regidores señores Pisano, Stambuk y Carrasco.

**Rectificación calle Angamos. Permuta terrenos. —**

2.) Por falta de quorum legal se dejan pendientes los antecedentes relacionados con la rectificación de la calle Angamos y permuta de terrenos para dicho objeto.

**Oferta Sociedad Industrial. —**

3.) En los antecedentes sobre compra de un lote de hijuela de la Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes, se da cuenta que la Sociedad amplió hasta el treinta de los corrientes el plazo para el término de la negociación. Enseguida se lee el informe de la Defensa Municipal, que deja establecido que habiéndose subsanado los reparos formulados, los títulos de dominio de las referidas hijuelas acreditan el dominio legal de la mencionada Sociedad. En otro informe, que también se lee, la Defensa da a conocer los requisitos legales que deben cumplirse en esta negociación.

Como para adoptar acuerdos definitivos en este asunto se necesitan los tres cuartos de los regidores en ejercicio, se acuerda, a indicación del señor González, celebrar una sesión extraordinaria el viernes próximo, en la cual se tratará también el punto segundo de la tabla, que ha quedado pendiente.

**Incidentes. —**

Terminados los asuntos de la tabla, se pasa a incidentes.

**Fondos pavimentación. —**

El señor Adriasola manifiesta que tiene conocimiento de haberse recibido en Secretaría datos elacionados con el balance de los fondos de pavimentación y pregunta si el monto de las amortizaciones extraordinarias, cedida por los señores Menéndez Behety, pasa a fondos generales de la ley o pertenecen a las comunas de Magallanes.

El señor Turina da las informaciones del caso, agregando que aparte de los fondos generales y para los efectos de calcular las disponibilidades, debe tomarse en cuenta que continuamente se producen ingresos, tales como las cuotas que pagan los vecinos, el impuesto de patentes de vehículos, etc. En cuanto a nuevos trabajos, dice que en varias ocasiones se ha oficiado a la Dirección General de Pavimentación pidiéndole llamar a propuestas, no pudiendo obtener una resolución favorable, debiéndose esto, seguramente, a la falta de un Jefe estable en esos servicios, lo que perjudica enormemente a la Comuna. Añade que nuevamente insistirá en esto.

El señor Adriasola dice que debe hacerse presente a Pavimentación que las condiciones del tiempo en la región solo permiten trabajar una corta temporada y de ahí entonces la conveniencia de pedir propuestas con mucha anticipación.

El señor Turing dice que al enviar una nueva comunicación pasará copia, como se hace siempre, a la Delegación de Pavimentación para que se le agreguen las recomendaciones que correspondan.

**Término de la sesión. —**

A las veinte horas se pone término a la sesión.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

## ACTA DE LA SESION Nº 70, EXTRAORDINARIA, DE 25 DE JUNIO DE 1943.

En Punta Arenas, a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Stambuk Sillard, Luis Rubio Sepúlveda, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barria Triviño y Floridor González Lara; funcionarios: Secretario Municipal y de la Alcaldía don Luis A. Soto Reyes y el Abogado de la Defensa, don Héctor Leyton Poblete. Concurrió regular cantidad de público.

Abierta la sesión a las 19.25 horas, el Secretario da lectura al decreto de convocatoria, cuyo tenor es el siguiente: Punta Arenas, 22 de junio de 1943, Nº 148, Sec. "B". Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el día viernes 25 de junio de

1943, a las 18.30 horas, con espera de iniciación hasta las 19.30 horas y de término a las 22 horas, con el objeto de tratar y resolver los siguientes asuntos:

1º) Rectificación de la calle Angamos. Permuta de terrenos; y

2º) Oferta de la Soc. Industrial, sobre compraventa de hijuelas del Rio de la Mano y enajenación de bienes municipales.

El Secretario da cuenta que este decreto publicóse por el término legal, enviándose las citaciones de rigor a los SS. RR. Enseguida se tratan los asuntos de la tabla como sigue:

#### **Rectificación de la calle Angamos. Permuta de terrenos**

1º) Antecedentes relacionados con la rectificación de la calle Angamos y permuta de terrenos para dicho objeto.

El señor Turina manifiesta que no hay quorum legal para adoptar acuerdos y señala que no hay otros antecedentes que dar a conocer que los tratados en sesiones anteriores y que se dejaron pendientes a pedido de los regidores socialistas, quienes no han concurrido a las sesiones posteriores en que se ha puesto en tabla este asunto.

Queda pendiente.

#### **Oferta Sociedad Industrial. —**

2º) Antecedentes con la oferta de la Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes, sobre compraventa de las Hijuelas del Rio de la Mano y enajenación de bienes municipales.

El señor Turina hace ver que tampoco hay quorum legal para adoptar acuerdos respecto a la compraventa, pues se necesitan la concurrencia de los dos tercios de los regidores en ejercicio.

El señor Adriasola pregunta si los Regidores Socialista han presentado alguna excusa por su inasistencia a sesión y recuerda que en una de las anteriores, manifestaron que estaban dispuestos a concurrir a una sesión extraordinaria para resolver en definitiva este asunto, después de la declaración unánime de todos los regidores, reconociendo la conveniencia y utilidad de efectuar la compra.

El señor Turina dice que la Alcaldía no ha recibido nada y que el Sr. Secretario le ha informado que el regidor señor Soto vino a la Secretaria a informarse de los antecedentes.

Después de un corto cambio de ideas respecto a los antecedentes presentados, se suspende la sesión pública, constituyéndose la Corporación en Comité. Reabierta a las 19.45 horas y después de un amplio debate en el que participan todos los SS. RR. y en el cual se reconoce nuevamente la conveniencia y utilidad para la Municipalidad la realización de esta operación, se acuerda por unanimidad dar por terminado el debate y traer los antecedentes a la próxima sesión para someterlos a votación.

#### **Término de la sesión. —**

Terminados los asuntos de la tabla, se pone término a la sesión a las 20 horas.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES,  
Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION Nº 71, ORDINARIA,  
DE 28 DE JUNIO DE 1943.—

En Punta Arenas, a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Stambuk Sillard, Luis Rubio Sepúlveda, Crescencio Soto Vargas, Liborio Carrasco González, Ernesto Pisano Blanco, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barría Triviño y Floridor González Lara; jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía don L. A. Soto Reyes; Abogado don Héctor Leyton; Director de Obras don Jorge García y el Inspector Jefe don Manuel Uteau.

Actas.—

Abierta la sesión a las 18.35 horas, se someten a la aprobación Municipal las actas de las sesiones números sesenta y nueve, ordinaria, y setenta, extraordinaria, de veintiuno de y veinticinco de junio en curso, respectivamente.

Usa de la palabra el señor Soto manifestando que los regidores socialistas se abstienen de prestar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria, por estimar que las expresiones del señor Adriasola, que se consignan en ella y que contestarán oportunamente, no pueden aceptarse por no estar conformes en que se les ataque no estando presentes.

El señor Adriasola pregunta al señor Soto, cuáles son las expresiones a que se refiere y solicita dar lectura a la parte pertinente del acta.

El Secretario lee la parte señalada por el señor Soto.

El señor Soto dice que las expresiones leídas son las que los regidores socialistas no aceptan. Agregan que anteriormente dijeron que no tenían inconveniente en concurrir a una sesión extraordinaria para tratar lo relacionado con la compra de las hijuelas, pues se había fijado un plazo perentorio para el pronunciamiento municipal, plazo que más tarde fué ampliado.

El señor Adriasola pregunta al señor Soto, cuál es la intención que supone existe en las expresiones consignadas en el acta, ya que ellas están allí en forma clara y precisa.

Interviniendo el señor Turina, manifiesta que corresponde pronunciarse respecto de las actas, formulando observaciones si las hay, pudiendo los señores regidores referirse a lo demás cuando crean oportuno.

Por unanimidad se aprueba sin observaciones el acta de la sesión número sesenta y nueve, y se aprueba también sin observaciones el acta de la sesión número setenta, extraordinaria, absteniéndose los señores Soto y Carrasco.

.....Tabla.—

Se tratan en seguida los asuntos de la tabla como sigue:

Situación de los obreros municipales.— Cuenta del Alcalde.— 1º) El señor Alcalde se refiere a los obreros municipales diciendo que la situación del presupuesto por una parte, la creada con la ley sobre pago de indemnizaciones y agravada con la restricción de la bencina, obli

garon a la Alcaldía a suspender temporalmente a cierto número de obreros. Agrega que acordada esta suspensión, un grupo de obreros se acercó a la Alcaldía, el que, después de oír las informaciones proporcionadas, reconoció la gravedad de la situación, presentando poco después una solicitud escrita pidiendo, con el objeto de evitar la cesantía o la implantación de la redondilla, adoptar el mismo temperamento del año pasado, o sea la retención de dos y tres días de jornales por quincena. Esta petición —agrega el señor Turina— fué aceptada por la Alcaldía, y aunque este asunto es de exclusiva competencia del Alcalde, lo he traído a sesión con el objeto de oír la opinión de los SS.RR.

El señor González manifiesta que debe felicitar al señor Alcalde por haber adoptado esta medida que no perjudica al obrero, ya que la retención que se les haga, les servirá como una especie de ahorro, del que disfrutarán más adelante, en la misma forma como el año anterior. Agrega que se siente feliz de que se haya llegado a una fórmula comprensiva con los obreros.

El señor Stambuk adhiere a las palabras del señor González, agregando estar conforme con la actuación del señor Alcalde y felicita a los obreros por la cooperación que han sabido prestar a la Municipalidad.

El señor Soto pregunta si no se ha encontrado otra solución que descontar parte de los jornales a los obreros.

Contesta el señor Turina diciendo que dentro de los compromisos actuales no hay otra solución por ahora. El año pasado se hizo ésto en agosto; ahora lo hacemos en junio, siendo esa la única diferencia. Más adelante veremos como se presenta el presupuesto, para pagar la retención, dejándola para el año próximo si no es posible atenderla ahora. Este procedimiento lo han aceptado los obreros, constanding en la solicitud escrita que han presentado.

Estó significa entonces —dice el señor Carrasco— que es algo transitorio, puesto que si hay dinero en agosto se pagará la retención.

Exactamente, contesta el señor Turina. De lo contrario la pagaremos el año próximo.

Se toma nota, aprobándose la actuación de la Alcaldía respecto del pago de jornales.

A esta altura de la sesión y siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, se incorpora a la Sala el regidor señor Rubio.

**Rectificación de la calle Angamos.**— Permuta de terrenos.— 2º) Antecedentes relacionados con la rectificación de la calle Angamos y permuta de terrenos destinada a dicho objeto.

El señor Turina dice que estos antecedentes se han traído varias veces a sesión y ofrece la palabra al respecto.

Nosotros —dice el señor Carrasco— anteriormente hemos declarado que no somos contrarios al arreglo de esa calle, estando conformes incluso en que se compren esos terrenos pagándose lo que correspondía. Hemos dicho también que el sitio que se piensa cambiar, debe donarlo la Municipalidad para que se edifique una escuela, la escuela fiscal N° 7, que funciona con todos sus cursos.

Recordará el señor Carrasco —contesta el señor Turina— que cuando se trató de ésto, se conversó con

el Inspector Provincial de Educación, quien manifestó que ese sitio no tenía la cabida suficiente para edificar una escuela.

El señor Barría pide votar este asunto, que ha sido debatido varias veces.

El señor Turina pone en votación las actas suscritas con los señores Juan Pío Rojas Lagunas y Nicolás Rajcevic sobre permuta de un terreno de propiedad municipal por los que éstos tienen en la calle Angamos.

El señor Stambuk manifiesta que se abstiene en la parte correspondiente al señor Rajcevic, ya que, por razones de parentesco, se encuentra inhabilitado moral y legalmente. Y ésto —agrega— sin perjuicio de declarar que considero beneficiosa para la ciudad esa permuta. Estoy conforme con lo relacionado en la parte del señor Rojas.

El señor Rubio se declara conforme con ambas actas.

El señor Carrasco manifiesta que se abstiene de votar por la razones dadas a conocer. Estimo —agrega— que la municipalidad tiene otros sitios que puede cambiar. La Municipalidad sería aplaudida por todos si donara ese terreno para una escuela.

El señor Soto se abstiene.

Los señores Adriasola, Pisano, Barría, González y Turina votan favorablemente.

Por siete votos contra dos abstenciones se aprueba el acta suscrita por la Alcaldía con don Juan Pío Rojas Lagunas. En consecuencia, la Municipalidad, con la concurrencia de los tres cuartos de los regidores en ejercicio, que es el quorum exigido por el artículo 93 de la Ley Orgánica de Municipalidades, acuerda declarar que, para los efectos de rectificar la calle Angamos, es de necesidad reconocida permutar con don Juan Pío Rojas Lagunas, un lote de 337,50 metros cuadrados que éste tiene en la referida calle, por otro de propiedad municipal, de 386,10 metros cuadrados, ubicado en la calle Pérez de Arce, y acuerda asimismo, llevar a efecto esta permuta en las condiciones señaladas en el acta aprobada con arreglo a lo dispuesto en las leyes Nos. 4421 y 7151. Que la facultado el señor Alcalde para que, en unión del señor Tesorero, suscriba la correspondiente escritura pública. La permuta proyectada con el señor Rajcevic queda pendiente por no contarse con el quorum legal.

Votaron por este acuerdo los señores Stambuk, Rubio, Barría, Adriasola, Pisano, González y Turina, absteniéndose los señores Soto Carrasco.

**Oferta de la Sociedad Industrial sobre compraventa de Hijuelas del Río de la Mano y enajenación bienes Municipales.**— 3º) Antecedentes con la oferta de la Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes sobre compraventa de un lote de hijuelas ubicadas en el Río de la Mano y enajenación de bienes municipales.

El señor Turina manifiesta que estos antecedentes se han traído en varias ocasiones a la Sala y que en la última sesión extraordinaria se acordó dar por terminado el debate y someterlos a votación.

El señor Soto manifiesta que, antes que nada, desea declarar que los regidores socialistas no han sido nunca contrarios a la compra y que en esta ocasión no cambiarán de pensamiento. Sin embargo, desea dejar for

muladas las siguientes preguntas: 1º) Si hay informe que establezca claramente que no existe impedimento legal alguno para realizar el negocio; y 2º) Cuál es la fecha en que se cambió el avalúo oficial de los terrenos. Agrega, además, que el financiamiento debió haberse estudiado muy bien, estimando que en la forma que se ha presentado, habrán dificultades para el futuro.

El señor Turina manifiesta que hay un informe de la Del. Municipal que establece que no hay impedimento de ninguna especie para realizar la operación, y que en cuanto al financiamiento, nada cuesta estudiar otra fórmula.

El señor Pisano estima que lo mejor es ir a votación ya que se ha declarado que el debate está agotado.

El señor Turina pone en votación este punto de la tabla.

El señor Stambuk dice: Conforme.

El señor Rubio: De acuerdo.

El señor Carrasco: En blanco.

El señor Soto: En blanco.

El señor Adriasola: Estoy de acuerdo con la compra, y en cuanto al financiamiento, que por lo demás estoy conforme, puedo decir que si más adelante el señor Soto trae nuevas sugerencias, estoy dispuesto a votarlas favorablemente si ellas están destinadas a facilitar la cancelación de la deuda.

El señor Barria: Conforme.

El señor Pisano: Conforme y agregó que si hay otro financiamiento que permita pagar cuanto antes el valor de la compra, lo votaré favorablemente.

El señor González: Conforme.

El señor Turina: Yo también voto conforme porque considero que ésto es beneficioso para la Municipalidad.

En consecuencia, por siete votos contra dos en blanco, la Corporación acuerda: a) Comprar a la Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes, el grupo de hijuelas ubicadas en el sector del Río de la Mano, que según el informe pericial de la Dirección de Obras, tiene una superficie de noventa y cinco hectáreas y trescientos tres coma setenta y dos metros cuadrados, por la suma alzada de quinientos mil pesos, que es el valor con que figura en el rol de avalúos vigente, según certificación N° 599, de 18 de junio, de la Inspección de Impuestos Internos, rol N° 5379, que se pagará en cuatro anualidades; b) declarar que estos terrenos se destinan a la instalación del servicio de aseo, bodega y talleres municipales, vivero de árboles, etc.; c) enajenar con arreglo a la ley, los bienes raíces de propiedad municipal, ocupados actualmente por la fábrica de tubos y servicio de aseo, destinándose su producto al pago de los terrenos que se adquieren, para lo cual se reconoce la necesidad y utilidad de la enajenación, conforme a lo dispuesto en el artículo noventa y tres de la Ley Orgánica de Municipalidades; d) aprobar el financiamiento del gasto en la forma propuesta por el Departamento de Contabilidad y Control, que se detalla en el cuadro de costos de adquisición y traslado de servicios, pasado oportunamente en copia a los SS.RR.; y e) facultar al señor Alcalde para que, en unión del señor Tesorero, suscriba, en representación de la Municipalidad, las correspondientes es-

escrituras públicas, tanto para la compra como para la enajenación de los bienes indicados.

Votaron favorablemente los SS.RR. Stambuk, Rubic, Adriasola, Pisano, Barría, González y el Alcalde señor Turina, y en blanco los señores Soto y Carrasco.

**Plan trienal.**— 49) Antecedentes con el plan de obras para el trienio 1943|45.

El señor Turina manifiesta que este plan fué aprobado en general en sesión de veinticinco de enero último, habiéndose acordado pasarlo nuevamente a la Dirección de Obras con el objeto de atender algunas indicaciones formuladas por los SS.RR.

Se da cuenta de haberse enviado copia del plan a los SS.RR. y se hace entrega del Oficio N° 319, de 23 de junio en curso, de la Dirección de Obras, que detalla los trabajos efectuados en el curso del presente año, correspondientes al plan trienal.

El señor Soto se refiere a la construcción de plazas para juegos infantiles y hace ver que tiene conocimiento que la Asociación Escolar de Deportes, formada por maestros, está haciendo gestiones para interesar a la población en la construcción de estas plazas. Nosotros también hicimos lo mismo —dice el señor Soto— en la época de los proyectos. La Asociación ha enviado una nota a la Municipalidad, que creo habrá llegado tarde, donde da a conocer sus deseos respecto de las plazas de juegos infantiles. Mantener plazas de esta naturaleza es realmente difícil, puesto que no se pueden cuidar. Años atrás, la Municipalidad, al celebrarse la fiesta del árbol, creo que concedió un paño de los jardines de la avenida Colón para plantaciones. Conociendo los deseos de la Asociación Escolar de Deportes, haría indicación para que ese lugar se destine a una plaza de juegos infantiles, sin perjuicio de que se construyan otras en lugares distintos.

El señor Turina dice que la construcción de una plaza en la Avda. España, fué aprobada por la Comisión Municipal pro Centenario, buscándose precisamente ese lugar porque no tiene árboles, como ocurre con el paño de jardines de la avenida Colón.

El señor Barría estima que se puede ensayar la construcción de estas plazas en un barrio y luego en otro. Ahora —agrega— tenemos varios clubes particulares que se pueden encargar de su cuidado para que no se destruyan como ocurrió con otras. En el Barrio Prat se puede construir una; otra en las afueras de la Avenida España, etc.

El señor Soto se manifiesta de acuerdo con el señor Barría, agregando que ese lugar de la Avenida Colón le parece simpático, siendo luego, también una idea de la Asociación Escolar. Ojalá —agrega— que la idea del señor Barría se transforme en realidad.

A esta altura de la sesión y siendo las 19.10 horas se retira de la sala el regidor señor Adriasola.

El señor Pisano pregunta si el orden fijado en el plan corresponde al de los trabajos. Se refiere luego a algunas de las obras consultadas, diciendo que le asiste duda acerca de si ellas corresponden en realidad a aquéllas que deben ejecutarse por disposición de la Ley. No creo —dice— que la construcción de defensas contra el Río de las Minas sea una obra nueva, de las que habla la Ley. Quizá si no sería preferible que celebrá-

ramos una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente este asunto, pudiendo en esa ocasión tener un informe de la Defensa Municipal. Mi opinión personal en esto, es que antes que nada debe terminarse el desagüe del Barrio Prat. Para eso hay fondos en materiales. Podría confeccionarse un plan general para continuar con esta obra en octubre y terminarla de una vez. Después de ella deberá continuarse con la pavimentación, ya sea esta municipalidad o la que venga. De todas maneras, ese barrio debe sanearse en definitiva. Por eso creo que en la discusión particular del plan, debe darse preferencia a la construcción del desagüe; así no nos apartaríamos de la Ley, ya que considero que debemos continuar hasta terminarlas, las obras iniciadas con fondos de la Ley Faivovic.

El señor Turina manifiesta que en cuanto a las defensas, deben continuarse como obras nuevas o continuación de las ya iniciadas. Estas obras debemos hacerlas ahora y dejarlas terminadas. Es una obra nueva la construcción de defensas que estamos haciendo en el sector de la calle Ecuatoriana, puesto que allí nunca se construyó nada.

El señor Pisano dice que debe garantizarse la terminación del desagüe del barrio Prat, dejando para otras obras el saldo que figura en el presupuesto.

El señor Turina dice que la opinión del señor Pisano es muy interesante, pero que no debe olvidarse que hay otras obras que son reclamadas por la población, tales como la Plaza O'Higgins, para lo cual ya se abrió el concurso de anteproyectos.

El señor Pisano se refiere a los presupuestos para las obras, destacando que después de terminarse la continuación del desagüe, queda un saldo aproximado de ciento treinta mil pesos que pueden destinarse a la plaza, sin perjuicio de usar fondos de otros items, tales como el de libre disposición. Estas sumas son caprichosas —dice— porque aún no sabemos cuánto costará la plaza.

El señor Carrasco manifiesta estar de acuerdo con el señor Pisano, agregando que siempre ha dicho que es más interesante construir el desagüe que la plaza. Con el desagüe del Barrio Prat —agrega— se saneará totalmente un barrio importante en forma definitiva y esto lo hemos estado diciendo casi hace tres años.

El señor Pisano dice que dentro de poco tiempo se conocerá oficialmente el costo de la plaza y agrega que para continuar con el desagüe sólo hay que pagar la obra de mano, puesto que hay existencia de tubos. Esa obra —agrega— no se apreciará ahora, sino que su grandiosidad será reconocida cuando crezca la ciudad. Hay ahí un gran colector, que costó mucho dinero y que casi presta servicios a no más de veinte personas.

El señor Carrasco dice que se ha hablado mucho de la construcción de la plaza, agregando que le parece que el traslado de los talleres costará mucho tiempo. Por eso estima que preferentemente debe construirse el desagüe.

El señor González dice que la proposición del señor Pisano tiene dos aspectos interesantes que deben destacarse. Uno, la higienización definitiva del Barrio Prat, y el otro, que la Municipalidad comenzará de in-

mediato a recibir beneficios, que pueden destinarse a otras obras. Esa obra —dice el señor González— será una satisfacción para nosotros.

El señor Rubio dice que será breve. Es muy necesario ese desagüe y lo mejor que podemos hacer es aprobarlo.

El señor Turina dice que del debate se desprende que lo mejor es enviar nuevamente al plan a la Dirección de Obras para que lo ajuste tomando en cuenta las ideas vertidas ahora.

El señor Pisano dice que eso era lo que quería proponer al principio, puesto que no hay apuro en que se apruebe en esta o en otra sesión.

El señor Carrasco se refiere al colector de los shones, cuya prolongación se propone en el plan trienal, manifestando que anteriormente dijo que ese colector no prestaría ningún beneficio, puesto que quedó un metro más bajo que el río.

A esta altura de la sesión y siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos se retira de la Sala el señor Pisano.

El señor Turina dice que precisamente por eso se está haciendo la defensa contra el río y se proyecta la prolongación del colector.

El señor Rubio expresa que también anteriormente protestó por la ejecución de ese trabajo, pues se vió que era una obra inútil. Estima que una avenida del río se la llevará.

El señor Soto dice que en realidad la Dirección de Obras cometió un error al ejecutar ese trabajo y otro la Municipalidad al aprobarlo. Solicita la opinión del Director de Obras respecto de si el colector servirá con los trabajos que se hacen ahora.

El señor García Director de Obras, manifiesta que con los trabajos que se están efectuando parece que se evitará el rebalse de las aguas y agrega que al prolongarse el colector, se contruirá otro pozo a la altura de la calle Jorge Montt.

El señor Turina manifiesta que la obra se hizo con autorización municipal y a base de los informes técnicos emitidos por la Dirección de Obras.

El señor Carrasco considera que deben traerse a la Sala los proyectos de las obras para que se acuerde la ejecución de los trabajos. Ahora se hace todo lo contrario, agrega. Lo mismo ocurrió con el colector de los shones, cuya inutilidad hemos reconocido.

Se continúa después un corto debate sobre este asunto, acordándose finalmente pasar a la Dirección de Obras los antecedentes del plan trienal con el objeto de atender las ideas de los SS.RR., considerándose en primer lugar la terminación del desagüe del Barrio Prat, en seguida la construcción de la Plaza O'Higgins y demás obras.

Adoptado este acuerdo y a las 19.45 horas, se retiran de la Sala los regidores Sres. González y Barria.

**Incidentes.**— Terminados los asuntos de la tabla, se pasa a incidentes.

**Defensas.**— Habla el señor Liborio Carrasco diciendo que un vecino que vive frente al sector de la calle Ecuatoriana, donde se angostó el río con la construcción de defensas, solicita la cooperación municipal

para terminar las defensas que están construyendo.

El señor Turina manifiesta que ese pedido fué atendido y que dentro de poco se le facilitará un camión para efectuar el relleno de la defensa construída.

**Término de la sesión.**— A las 19.50 horas se pone término a la sesión.— Conforme con su original.— L. A. Soto Reyes, Secretario Municipal y de la Alcaldía.—

ACTA DE LA SESION Nº 72, EXTRAORDINARIA,  
DE 8—JULIO—1943

En Punta Arenas, a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Stambuk Sillard, Luis Rubio Sepúlveda, Crescencio Soto Vargas, Liborio Carrasco González, Guillermo Adriasola Espejo, Ernesto Pisano Blanco, Armando Barriá Triviño y Floridor González Lara; jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Abogado Municipal don Héctor Leyton Poblete; y el Jefe de Contabilidad y Control suplente don Carlos Rosas Ampuero.

Abierta la sesión a las diecinueve horas diez minutos, el Secretario dá lectura al siguiente decreto de convocatoria: Nº 156, Sección «B». 6 de julio de 1943. Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el jueves ocho de julio de 1943, a las 18.30 horas, con espera de iniciación hasta las 19.30 horas y de término a las 21 horas, con el objeto de tratar y resolver los siguientes asuntos:

- 1) Arriendo del Teatro Municipal;
- 2) Concurso de Anteproyectos Plaza «O'Higgins»;
- 3) Adquisición de medallas para el Cuerpo de Bomberos; y
- 4) Modificación del Presupuesto.

Se da cuenta de haberse enviado las citaciones de rigor al domicilio de los SS. RR., publicándose además el decreto por el término legal.

Se pasa en seguida a tratar los puntos de la convocatoria como sigue:

**ARRIENDO TEATRO MUNICIPAL.**— 1) Comunicación de la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes, proponiendo, de acuerdo con conversaciones sostenidas con la Alcaldía, la renovación del contrato de arrendamiento del Teatro Municipal por el término de diez años, en las condiciones que indica.

El señor Turina informa que el origen de esta presentación empieza cuando la Municipalidad se preocupaba de buscar un local para la instalación y funcionamiento de un mercado experimental. Al visitar el local que ocupaba el Teatro Prat, la Empresa ofreció cederle a la Municipalidad a base de la renovación del contrato del Teatro Municipal, lo que fué considerado poco por la Alcaldía. De ahí, entonces, esta nueva proposición de la Empresa, que tiene las siguientes modalidades: primero, busca la renovación del actual contrato antes que termine, y ofrece luego la cesión del edificio del

Teatro Prat, aparte de otras mejoras en el edificio del Municipal. Considero que no podemos pronunciarnos ahora antes de hacer estudios previos, tales como la tasación de ambos edificios, etc., pero he traído esta solicitud a la sala con el objeto de conocer el pensamiento de la Corporación antes de iniciarlos.

El señor Adriasola considera que la proposición contiene aspectos interesantes, que deben estudiarse. Como esto — agrega — es producto de conversaciones con la Alcaldía, sugiere que se transcriba esa presentación a los SS. RR. para su estudio, reuniéndose desde luego, puesto que vale la pena, todos los informes señalados.

Estoy de acuerdo — manifiesta el señor Carrasco — en que se nos pase copia de esa presentación, incluyendo también copia del actual contrato de arrendamiento del Teatro Municipal.

Yo también estoy de acuerdo — agrega el señor Pisano —, sin perjuicio, naturalmente, de que se practiquen las tasaciones a base de sus actuales precios.

Ya se ha ordenado — dice el señor Turina — al Departamento de Contabilidad que proceda al reavalúo de todos los bienes municipales.

En este asunto — manifiesta el señor Barría — debemos tomar en cuenta que se entregará el Teatro Municipal por diez años, manteniéndose así el monopolio de los espectáculos. Yo soy contrario a los monopolios. En cuanto a los teatros, muchas veces nos hemos referido aquí a las películas cinematográficas, puesto que tenemos el deber de velar porque se nos exhiban materiales de calidad.

El señor Rubio se manifiesta de acuerdo en que se pasen copia de los antecedentes citados.

Finalmente, se acuerda pasar en copia a los SS. RR., la presentación de la Empresa, el actual contrato de arrendamiento del Teatro Municipal y demás antecedentes que reuna la Alcaldía, quedando establecido que este asunto volverá a sesión dos o tres semanas después de la fecha en que se remitan las referidas copias.

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PLAZA O'HIGGINS.— 2) Oficio de la Alcaldía remitiendo el fallo del Jurado en el concurso de anteproyectos para la construcción de la Plaza O'Higgins. Se les el acta respectiva, en la cual se deja constancia que el Jurado seleccionó tres trabajos, los presentados por «Tiralineas», «Coi-Coi» y «Patagón», y que al discernirse los premios, se produjo empate respecto de los dos primeros. En esas condiciones, recomienda a la Corporación, repartir en dos cantidades iguales la suma de cinco mil pesos, entregándolas como dos primeros premios a los trabajos de «Tiralineas» y «Coi-Coi», que son los que el Jurado aprueba, correspondiendo estos pseudónimos a los señores Eamundo Cattalifaud Pérez y Américo Gerli, respectivamente. Recomienda, además, entregar mención honrosa a «Patagón», pseudónimo de don Gerardo Cáceres Márquez, Director de Obras de Forvenir, por la buena presentación de su trabajo, tanto en la ejecución del dibujo como en la concepción del proyecto. Informa que los demás trabajos presentados corresponden a don

Nicolás Acle (Eeshid Alek), doña Eugenia Kusanovic (Cuca) y don Santiago Violic (Saviol).

El señor Turina manifiesta que con motivo del Día del Ejército, había pensado entregar estos premios en el acto literario del Liceo de Hombres, para lo cual convino con el Profesor, señor Ramírez. Respecto de los trabajos, manifiesta que el Jurado estimó que el proyecto de «Coi-Coi» tiene una buena concepción, y que el de «Tirálneas» resuelve mejor el tránsito, aparte de que ubica mejor el monumento. Estima además que este último proyecto resulta mucho más económico para la Municipalidad, ya que gran parte del costo de la construcción de la plaza se hará con fondos de pavimentación.

El señor Soto estima que, en realidad, el Jurado coloca en situación difícil a la Municipalidad, que se ve obligada a pronunciarse respecto de uno de los proyectos. Como los premios no son muy altos, soy de opinión que uno de los trabajos se lleve el primer premio y el segundo el otro. El trabajo de «Tirálneas», aparte de su mejor concepción, tiene la ventaja que soluciona el problema del tránsito. También el monumento está mejor ubicado en este proyecto. Todo esto me hace estimar que debe acordársele el primer premio de tres mil quinientos pesos, establecido en las bases del concurso, concediendo el segundo al otro trabajo recomendado.

En realidad — expresa el señor Adriasola —, llegar a un pronunciamiento respecto de uno de los trabajos, es difícil, puesto que debe hacerse con criterio técnico. Por eso soy partidario que aceptemos la recomendación del Jurado.

El señor Rubio se adhiere a esta opinión.

Yo empiezo por felicitar a los concursantes — dice el señor Pisano — pues hay trabajos de valor y la Municipalidad debe sentirse satisfecha del resultado del concurso. En cuanto a una decisión por parte de la Municipalidad respecto de los trabajos presentados, no quiere decir que la plaza se construirá conforme al proyecto que se apruebe, ya que la Alcaldía deberá presentarnos más adelante el proyecto definitivo. Por eso creo que lo mejor es aceptar la recomendación del jurado. Claro que, en el fondo, y como decía el señor Soto, el jurado debió haberse pronunciado por uno de los proyectos. Mi opinión personal en este asunto, es que aceptemos esa recomendación. Mi idea, al recomendar a la Corporación que abriera este concurso, fué estimular a los dibujantes y proyectistas de la provincia y no que la construcción se la haga basada estrictamente en los anteproyectos que se presentaran. Lo primordial en esa idea, fué el estímulo.

El señor González dice que, antes que nada, respeta el fallo del jurado y agrega que como la idea fué estimular a los dibujantes, propone acordar un segundo premio, de quinientos pesos, para «Patagón», por la buena presentación de su trabajo, la excelencia del dibujo, etc., como estímulo, sin perjuicio de la mención honorífica recomendada.

El señor Soto considera que no tiene mayor importancia en este caso un premio con una suma tan pe-

queña, estimando que mucho mejor sería consignar en el acta la complacencia de la Municipalidad por el éxito de este concurso.

Llevado el asunto a votación, por ocho votos queda aceptada la recomendación del jurado, pues el señor Soto, en el momento de votar, retiró su indicación, de definir los premios. El señor Turina se abstiene por ser uno de los firmantes de la recomendación votada. La proposición del señor González, de acordar un segundo premio de quinientos pesos, contó con su voto y el del señor Barriá.

En consecuencia, queda acordado conceder dos primeros premios, de dos mil quinientos pesos cada uno, a los anteproyectos presentados por los señores Edmundo Cattalifaud Pérez (Tiralineas) y Américo Gerli (Coi Coi) y mención honrosa al trabajo de don Gerardo Cáceres Márquez (Patagón), y se deja constancia en acta de la complacencia de la Municipalidad por el éxito de este concurso. Por unanimidad se acuerda eximir este gasto del requisito de la propuesta pública.

El señor Soto propone que los premios se entreguen el veinte de agosto próximo, día en que se conmemorará el natalicio del prócer nacional, don Bernardo O'Higgins Riquelme.

Así queda acordado.

El señor Pisano expresa sus deseos de que estos planos no queden en los archivos de la Dirección de Obras y hace indicación para que se exhiban en las vitrinas del comercio local.

El señor Turina informa que tenía pensado hacer una exposición con estos trabajos y el Plano Catastral para que sean conocidos por la población.

Queda aprobada esta indicación.

**ADQUISICION MEDALLAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS.**— 3) Antecedentes relacionados con la adquisición de medallas para el Cuerpo de Bomberos. El Secretario, señor Reyes, informa que existe acuerdo municipal para comprar una docena de medallas y que estando en la capital el señor Alcalde, se le comisionó para adquirirlas, no siendo posible por la falta de materiales. En esas condiciones, como se informara anteriormente a la Corporación, solicitaron cotizaciones a comerciantes locales, ofreciendo la firma R. Urquiza y Cía. confeccionar veinticuatro medallas, del modelo que se le proporcionó, al precio de dos mil ochocientos pesos cada una o doce medallas a tres mil pesos cada una, pagándose el cincuenta por ciento al hacer el pedido y el saldo en el momento de la entrega, para lo cual fija un plazo de cuatro meses. Actualmente se deben al Cuerpo de Bomberos cinco medallas.

El señor Pisano manifiesta no ser partidario de comprar todas las medallas de golpe. El procedimiento que se seguía antes — agrega — era comprar al comerciante las medallas que se necesitaban cada vez. Así la Municipalidad no tenía que hacer un desembolso de alguna consideración de inmediato. Creo que podría conversarse con la firma Urquiza u otro comerciante, para que

traiga las medallas y las venda a medida que la Municipalidad las necesite.

El señor Soto recuerda que hace tiempo fué partidario de que se hicieran en Santiago, lo que parece no haber sido posible. Estimo también, añade, que andando el tiempo, la Municipalidad se verá obligada a cambiar esa medalla, ya que su precio aumenta cada día. Lo que interesa es el premio en sí y no el valor material de la medalla. Ya estamos viendo que hay imposibilidad de comprarlas. Soy de opinión que se compren ahora las cinco medallas que se están debiendo.

Encuentro muy interesante las ideas del señor Soto, expresa el señor Adriasola. Lo que vale es el premio, es decir, el acto de reconocimiento que hace la Municipalidad por la labor del bombero. Habría que estudiar el cambio de la medalla, porque no son tiempos ahora de hacer mayores gastos.

Yo no opino así, dice el señor Turina. El alza del precio de las medallas no es mucho. Luego, disminuir la calidad de la medalla, no me parece que esté bien, porque es lo único que damos al Cuerpo de Bomberos, aparte de la pequeña subvención consignada en el presupuesto. El bombero, y esto lo digo con conocimiento de causa, pues soy voluntario de algunas compañías, aprecia más que nada el premio municipal, más aún que los de su propia institución. Cambiar la medalla sería hacer un perjuicio al bombero que espera recibir el premio municipal, que parece ser la meta del reconocimiento de los servicios que presta a la colectividad. Este mismo premio se entrega a la Cruz Roja por diez mil servicios, habiéndolo recibido una o dos personas. Creo que aunque cueste más, deberíamos mantener esa medalla. Mi opinión es que, para mantener el valor del premio, compremos por ahora las medallas que estamos debiendo.

El señor Pisano recomienda al señor Alcalde conversar con el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos, para saber cuantas medallas se necesitarán hasta Setiembre.

El señor Carrasco pregunta si la confección de las medallas se hará aquí.

Contesta el señor Turina diciendo que la armadura se hara aquí, pero que especialmente la parte esmaltada debe confeccionarse en el extranjero, posiblemente en Buenos Aires.

El señor Carrasco cree que lo más conveniente por ahora es atender la sugerencia del señor Pisano, para saber cuantas medallas se necesitarían hasta Setiembre, pudiendo tratarse los antecedentes a la próxima sesión para resolver.

El señor Stambuk se manifiesta conforme con que se compren las medallas.

Finalmente se acuerda traer estos antecedentes a la próxima sesión con las informaciones pedidas.

**MODIFICACION DEL PRESUPUESTO.**— 4) Oficio del Departamento de Contabilidad y Control, número ciento cincuenta y dos, (Antecedentes N<sup>o</sup> 273/26), proponiendo modificar el presupuesto para atender los pagos de indemnizaciones a los obreros, la primera cuota de la

compra de las hijuelas, sueldo del Director de Obras, etc. Se da cuenta de haberse enviado copia de la modificación a los SS. RR.

El señor Turina explica en qué consiste la modificación propuesta, diciendo que en la primera parte, son ingresos efectivos, los correspondientes a: servicio de aseo, ocupación de bienes nacionales de uso público, agua potable, alcantarillado y desagües, saldo de ingresos ordinarios del año anterior y la glosa «otros ingresos». En cuanto a los demás, son pronósticos hechos por el Departamento de Contabilidad, encontrándose entre ellos el cobro de la segunda cuota de derechos por levantamiento de plano catastral. Se refiere luego a los egresos, diciendo que la primera partida corresponde a diferencias de precio de las placas patentes; cuentas pendientes: diferencia de aportes legales al Fisco; imprevisos: el porcentaje legal; creación de glosas: lo necesario para pagar el sueldo del Director de Obras a contrata por cinco meses; cien mil pesos para pagar la primera cuota de la hijuela y, finalmente, las sumas necesarias para pagar las indemnizaciones a los obreros, conforme a la ley promulgada en enero último. Todos los años, en invierno, se desahucia cierto número de obreros, que más tarde se toma nuevamente. Este año, un grupo de ellos no aceptó este temperamento y se presentó reclamando al Tribunal del Trabajo. Algunos pidieron el pago de las indemnizaciones o su vuelta al trabajo, aceptando esto último la Alcaldía, pero uno de ellos no sólo pidió el pago sino que también fué al Tribunal del Trabajo. La Defensa Municipal reclamó en primer lugar la falta de competencia del Tribunal para conocer este reclamo, lo que no fué acogido, no habiéndose negado en ninguna ocasión el derecho de los obreros a la indemnización. Entre los obreros a quienes se les propuso volver al trabajo, hay dos de la Policía de Aseo. No habiéndolo aceptado, corresponde pagarles el tiempo que falta para completar el estipulado en sus contratos.

El señor Soto manifiesta que intervendrá en esta modificación del presupuesto, dando lugar, posiblemente, a un largo debate que, desde luego, lamenta. Los Regidores Socialistas, agrega, hemos hecho presente al señor Alcalde la necesidad de pagar cuanto antes las indemnizaciones a los obreros que han llegado hasta la justicia reclamando su derecho. En este aspecto estoy conforme con la modificación del presupuesto. Pero hay otro que también quiero destacar. El presupuesto vigente, confeccionado por el Alcalde subrogante, fué severamente criticado, diciéndose que no estaba bien calculado. Por eso resulta extraño que aquí, después que se dijo que no ingresarían los \$ 4.436.165.—, se le agreguen ahora \$ 183.679.00. Esto me parece raro y me hace estimar que quien dijo eso, debió esperar el término del año para ver el resultado de los ingresos del presupuesto. Esto lo quiero dejar en claro en contestación a lo que se nos dijo antes. Nosotros no nos pronunciaremos sobre este asunto ahora. Me agradaría saber si las entradas efectivas que consulta la modificación se han producido antes de julio o no. Desearía que el señor

Jefe de Contabilidad y Control me informara acerca de qué antecedentes tiene para efectuar esos cálculos probables.

El señor Rosas, Jefe de Contabilidad y Control suplente, dice que la modificación está hecha a base de ingresos efectivos ya operados y pronósticos, encontrándose entre los primeros, el servicio de aseo, ocupación de bienes nacionales, agua y desagües, etc., como informara el señor Alcalde.

El señor Soto manifiesta que esta situación de los pronósticos debe aclararse legalmente. Sobre ciertos ingresos —agrega— no pienso hacer mayor hincapié. En cuanto se refiere a los quince mil pesos para sueldos del Director de Obras, y esto no quiere decir que me oponga al pago, puesto que todo trabajo tiene que ser remunerado, estimo que el señor Abogado Municipal debe informar sobre una situación especial. El Estatuto de EE. MM. dice que se pueden contratar empleados, pero creo que esto no puede hacerse cuando expresamente en la planta existe el cargo correspondiente. Esto es lo que deseo que informe la Defensa Municipal. Ahora en cuanto a la hijuela, recordarán los SS. RR. que siempre hemos dicho que esa adquisición es beneficiosa para la Municipalidad. Cuando visitamos los terrenos, el avalúo del predio era de \$ 193.000.—, pero ahora es de \$ 500.000.—. Nosotros seguimos absteniéndonos, pues desde el punto de vista económico, estimamos que no es negocio para la Municipalidad. No nos interesa tampoco volver sobre esto, que ya está liquidado. Con respecto al asunto de los ingresos, hago esas observaciones, porque si hay responsabilidad, debe reconocerse.

Con respecto a la primera parte de lo expuesto por el señor Soto —manifiesta el señor Turina—, recordarán los SS. RR. que fui yo quien objetó el cálculo del presupuesto. Recordarán también que al decirlo, hice ver que me correspondía, como Superintendente de los Servicios Municipales, ver la forma como ese presupuesto debía financiarse, organizando los gastos y haciendo las economías necesarias. Espero, como decía el señor Soto, el término de Diciembre próximo para ver como cierra el presupuesto. Ya han visto los SS. RR. como faltan cerca de sesenta mil pesos para los jornaleros y eso que estamos a mediados de año.

Uno de los aspectos señalados por el señor Alcalde —manifiesta el señor Soto— es que ya faltan sesenta mil pesos para jornales, pero no debe olvidarse que todas las Municipalidades no han consultado en sus presupuestos los fondos completos para jornales. Así puede verse que se han estado pagando casi la mitad de ellos con cargo a la partida de obras nuevas. Además, el presupuesto para jornales se hizo sobre un número determinado de obreros. Deseo destacar que en ningún momento el Alcalde subrogante quiso engañar a los SS. RR. y a la Corporación, puesto que ha tenido la seguridad de que el presupuesto cerrará con el cálculo hecho.

En obras nuevas —dice el señor Turina— ya no hay dinero para jornales.

Para continuar en esto —manifiesta el señor Soto—

solicito que se me envíe un estado con el número de obreros ocupados desde julio del año pasado a julio en curso, con indicación de los jornales gastados y las partidas donde se imputaron los pagos. Yo no haré apreciaciones sobre este punto sobre base filosófica o social, sino sobre números.

Me podría informar, señor Alcalde, — pregunta el señor Adriasola — si al incluir mayores ingresos en esta modificación, no obliga a cubrir los porcentajes legales para el desayuno escolar?

El señor Rosas, jefe de Contabilidad y Control suplente, manifiesta que deben cubrirse estos aportes a base de los ingresos efectivos producidos al treinta y uno de diciembre. En esa fecha, agrega, se conocen exactamente los ingresos efectivos y de ahí se saca el cinco por ciento, pagándose lo que se deba. El año pasado se pagaron cinco mil pesos de más, por haberse suplementado antes la glosa de desayuno escolar.

En este asunto — manifiesta el señor Pisano — se parte de una base errónea. El cálculo de los ingresos se hace en dos fases: pronósticos y entradas efectivas. En la modificación presentada son ingresos efectivos los señalados en las glosas de servicio de aseo, permisos para ocupar bienes nacionales, agua potable, alcantariado, saldo de ingresos del año anterior y otros ingresos. Lo demás corresponde en su totalidad a pronósticos. Así tenemos que existen más o menos ciento diez mil pesos a base de pronósticos y el saldo de entradas efectivas. Creo que los aportes legales deben hacerse sobre los ingresos efectivos. Aquí no se ha considerado eso. Ya hay, pues, una falla. Las partidas de imprevistos y desayuno escolar tienen otra falla. En la partida de egresos no figura el porcentaje para desayuno escolar. Explicaba el señor Jefe de Contabilidad, que el año pasado se pagaron cinco mil pesos de más para el desayuno escolar, pero ello se debió a que no se consideró el porcentaje a base de los ingresos efectivos solamente. Las modificaciones del presupuesto sirven para dar a éste mayor elasticidad, pero en el caso presente me interesaría que el señor Abogado nos informara si es legal o no la modificación presentada sobre pronósticos y si debe o no pagarse el aporte legal del desayuno escolar. Desde que actúo en la Municipalidad, siempre hemos puesto esos aportes en las modificaciones. Por eso, en esta ocasión, no puedo dar mi voto por esta modificación sin que se nos informe si es legal o no. Si no lo es, no podré dar mi conformidad.

Estimo que dada la gravedad de este asunto — informa el señor Leyton, Abogado Municipal, no puedo informar verbalmente ahora, sino más adelante, por escrito. Por otra parte, no conozco la modificación del presupuesto.

Esta es una situación, agrega el señor Pisano. No podemos despachar esta modificación sin informes legales. Pero luego tenemos otra, y es el pago de las indemnizaciones a los obreros, que no debemos demorar más. Podríamos crear una glosa destinada al pago de estas indemnizaciones, sacando los dineros que se

necesiten de cualquier partida de gastos variables, provisoriamente, hasta que obtengamos los informes pedidos. Propongo rechazar esa modificación.

El señor Soto manifiesta que en la tarde converso con el Jefe de Contabilidad para informarse respecto de la modificación del presupuesto, haciéndole notar lo relacionado con los aportes legales, mostrándole, incluso, otras modificaciones, en las cuales se consultaban esos aportes. Por otra parte — agrega — estas modificaciones se necesitan con más anticipación. La de ahora la recibimos sólo ayer.

No se pudo enviar antes — dice el señor Turina — pues debimos esperar los ingresos de junio. Además, la Secretaría está recargada de trabajo, pues parte de su personal trabaja en el Censo.

Concuerdo con el señor Pisano — manifiesta el señor Soto en que para pagar las indemnizaciones se cree una partida financiada con fondos de otros ítems.

De qué partida cree el señor Pisano que podemos sacar esos dineros, pregunta el señor Turina.

De cualquiera, contesta el señor Pisano. De la destinada al pago del alumbrado, por ejemplo.

En ese caso podríamos incluir también — agrega el Sr. Turina — las sumas necesarias para pagar las placas patentes y las cuentas pendientes fiscales.

El señor Rosas, Jefe de Contabilidad y Control, manifiesta que puede disminuirse la partida destinada al pago de alumbrado público, suplementándola más tarde, ya que las otras están totalmente comprometidas.

Finalmente, por unanimidad queda acordado aprobar la siguiente:

**SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1943**

Aumento de egresos:

A—III—19 Guías de libre tránsito y placas para impuestos . . . . .	\$	1.960.00
F—IX—51. Cuentas pendientes: 1) Fiscales, . . . . .	\$	709.00
Suma . . . . .	\$	2.669.00

Creación de glosa:

D—VIII—49ª, Indemnización a obreros, conforme ley N° 7390, de 18/12/42 . . . . .	\$	36.000.00
Total de egresos . . . . .	\$	38.669.00

Disminución de un gasto variable para financiar los mayores egresos:

C—III—3, Alumbrado. a) Alumbrado público . . . . .	\$	38.669.00
--	----	-----------

La modificación del presupuesto, presentada a esta sesión, queda pendiente con el objeto de obtener los informes legales mencionados.

**TERMINO DE LA SESION.**— Terminados los asuntos de la convocatoria, se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES.

Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION Nº 73, ORDINARIA,  
DE 19 DE JULIO DE 1943.**

En Punta Arenas a diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y tres se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Stambuk Sillard, Crescencio Soto Vargas, Liborio Carrasco González, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barría Triviño y Floridor González Lara; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes; Abogado de la Defensa don Héctor Leyton Poblete y el Jefe de Contabilidad y Control suplente don Carlos Rosas Ampuero. Concurrió también regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas.

ACTA. — Por unanimidad se aprueba sin modificaciones el acta de la sesión número setenta y uno, ordinaria, de veintiocho de junio último. Se aprueba también el acta de la sesión número setenta y dos, extraordinaria, de ocho de los corrientes, con la siguiente observación formulada por el señor Soto: En la página cinco, penúltimo renglón, donde dice "Así puede verse que se han estado pagando casi la mitad de ellos con cargo a la partida de obras nuevas", debe leerse: "Así puede verse en la demostración que voy a dar a conocer que casi la mitad de las sumas destinadas a obras nuevas han servido para cancelar jornales. He aquí las cifras:

Año	Presupuesto	Jornales
1940	\$ 480.108.—	\$ 263.529.49
1941	341.865.—	275.095.81
1942	248.764.—	186.744.95

**FALLECIMIENTO EX-REGIDOR SR. SALDIVIA**

Antes de tratar los asuntos de la tabla, el señor Turina da cuenta del fallecimiento del ex-Regidor de la Municipalidad anterior, don Manuel Saldivia Montiel y agrega que comprendiendo el sentimiento de todos los SS. RR., la Alcaldía envió a la familia una nota de condolencia, y que ahora, de acuerdo con lo manifestado por algunos de los SS. RR., propone que, en homenaje póstumo se guarde de pie un momento de silencio y se acuerde suspender la hora destinada a incidentes en esta sesión.

Así se acuerda por unanimidad. Acto seguido, la Corporación guardó de pie un momento de silencio en memoria del fallecido.

TROFEO DEPORTIVO.— En segunda el señor Turina manifiesta que se ha recibido la copa comprada en Santiago que por acuerdo municipal, se destinará como trofeo de una justa deportiva con ocasión del Centenario. Pide se le indique más adelante a qué rama del deporte se entregará.

Se toma nota.

TABLA.— Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

PAVIMENTACION. — 1.) Oficio de la Alcaldía, Número 518, manifestando que con motivo del Centenario, la Comisión Municipal Pro-Centenario recomendó en-

pregar a la ciudad las plazas O'Higgins, Sampaio y Williams y veredas de concreto a la población de Río Seco, que ya tiene sus límites aprobados, para lo cual debe modificarse el plan de pavimentación, colocando en primer lugar la construcción de calzadas que den frente a dichas plazas. En lo que respecta a aceras, se cumplirá el plan aprobado en sesión de 30 de setiembre de 1942. Para Río Seco recomienda construir mil cincuenta metros de aceras de un metro cincuenta de ancho.

El señor Turina manifiesta que se trata de modificar el orden de preferencia de las calles que se pavimentarán, con objeto de facilitar la construcción de las plazas. Agrega que en el plan aprobado figura en primer lugar la calle Magallanes y luego las señaladas en el Sector N° 1, comprendido entre Avenida Colón, Borries, Sarmiento y O'Higgins. Conociendo el pensamiento de la Coporación frente a las festividades del Centenario, he traído esto con el objeto de cambiar el orden de preferencia fijada. Hemos incluido también la población de Río Seco con una acera de un metro cincuenta de ancho, desde Carabineros hasta el Frigorífico, representando esto mil cincuenta metros cuadrados.

El señor Barria, refiriéndose a pavimentación provisoria dice que muchas veces ha pedido preferencia para la calle Patagona, entre Balmaceda y Bellavista, preferencia que debe mantenerse ya que ahora esa calle servirá de tránsito obligado de los vehiculos del servicio de aseo.

El señor Turina cree que lo mejor es traer esto totalmente programado a una próxima sesión, ya que en pavimentación provisoria hay mucho que hacer. Aprovecho esta ocasión para dar cuenta que se ha llegado a un acuerdo con el propietario de una casa ubicada en Zenteno, entre Ecuatoriana y Mejicana, para trasladar, con un pequeño gasto, el edificio que ocupa parte de la calle. Una vez hecho el trabajo, quedará rectificadla la calle, pudiendo pavimentarse.

El señor Adriasola estima preferible traer planeadas las obras, y agrega que fuera de las plazas y el aspecto urbanístico, debe considerarse preferentemente a Río Seco, pues su vecindario hace mucho tiempo que está pidiendo, entre otras cosas, el beneficio de la pavimentación.

El señor Carrasco manifiesta que en el plan de pavimentación se dió primera preferencia a la calle Magallanes, pues se tomó en cuenta descongestionar el enorme tránsito de Borries, preferencia que desaparecerá con la modificación que se propone.

Contesta el señor Turina diciendo que entonces se había considerado la posibilidad de construir el puente de la calle Magallanes, pero que últimamente se han presentado tropiezos para la ejecución del trabajo, ya que la actual Dirección de Pavimentación tiene un criterio diferente al sustentado por el señor Llona. Por otra parte, en la calle Magallanes hay que considerar algunos aspectos técnicos, tales como el declive del terreno, antes de pavimentarla. A propósito de la Dirección General de Pavimentación, quiero dar cuenta que el Director de Obras, señor García, por asuntos familiares de urgencia,

se ausentó al norte del país por más o menos catorce días, situación que aproveché para pedirle que alcanzara hasta Santiago y apurara en esa oficina todo lo que hubiera pendiente.

El señor González dice que ante las razones dadas a conocer por el señor Turina, se inclina por aceptar la modificación propuesta.

Por unanimidad queda acordado modificar como sigue el plan de pavimentación, dando preferencia a las siguientes calles; recomendadas por la Alcaldía:

**PLAZA O'HIGGINS.**— Calzadas de concreto, de Lautaro Navarro a Veintiuno de Mayo, 3.200 m<sup>2</sup>; y de Veintiuno de Mayo a José Nogueira, 2.000 m<sup>2</sup>. Veredas: de Lautaro Navarro a Veintiuno de Mayo, 250 m<sup>2</sup>. y de Veintiuno de Mayo a José Nogueira, 500 m<sup>2</sup>.

**PLAZA SAMPAIO.**— Calzadas de concreto de los cuatro costados 2.500 m<sup>2</sup>.; Aceras: las de la plaza y acera del frente, 1220 m<sup>2</sup>; calzadas de concreto: Ecuatoriana de Bories a Plaza, 1800 m<sup>2</sup>; Mejicana de Bories a Plaza, 1.800 m<sup>2</sup>; y Magallanes a Mejicana a Ecuatoriana, 800 m<sup>2</sup>; Aceras: Ecuatoriana 840 m<sup>2</sup>. y Mejicana, 840 m<sup>2</sup>.

**PLAZA WILLIAMS:** Calzadas de concreto, incluso cruce de Jorge Montt y Jurguensen 885 m<sup>2</sup>. Jurguensen de Pedro Montt a Valdivia 800 m<sup>2</sup>; Cruce de Jurguensen con Pedro Montt 500 m<sup>2</sup>; cruce de Jurguensen con Valdivia 350 m<sup>2</sup>; y Quillota, entre Valdivia y Jorge Montt 1050 m<sup>2</sup>.

**RIO SECO:** 1050 m<sup>2</sup>. de aceras de concreto de 1,50 metros de ancho.

Se acuerda asimismo solicitar de la Dirección General de Pavimentación se llame cuanto antes a propuestas públicas.

**MODIFICACION DEL PRESUPUESTO.**— 2). Informe de la Defensa Municipal en la consulta hecha en sesión anterior, respecto de la situación legal de algunas partidas consultadas en la modificación del presupuesto. Manifiesta el señor Abogado que según se desprende del Art. 108 de la Ley Orgánica de Municipalidades, las modificaciones al presupuesto deben ser a base de ingresos efectivos y que los suplementos y creación de nuevos gastos, deben financiarse: a) disminuyendo o suprimiendo un gasto variable por igual suma; b) imputándolos al ítem de imprevistos; c) o a la mayor entrada del ingreso total del presupuesto; d) o a un empréstito legalmente contrato. En el caso de la modificación anterior, sólo procede el financiamiento indicando en las letras a) y b). Que tratándose de ingresos efectivos, deben consultarse los aportes legales para desayuno escolar, etc., conforme a las Instrucciones para la Confección de los Presupuestos. Respecto de si puede contratarse a un empleado para servir el cargo de Director de Obras, que figura expresamente en la planta, dice la Defensa Municipal que según lo establecido en los Arts. 2 y 3 del Estatuto, debe concluirse, como principio general, que los cargos que correspondan a la organización estable de un servicio y que figuren además, como tal en la planta y presupuesto de la Corporación, deben ser servidos por empleados de planta. Sin embargo, en el caso presente del Director de Obras, cuyo nombramiento en caracter

de interino no ha sido posible, debe tolerarse legalmente que preste sus servicios a contrata y con caracter provisorio. En abono de esta opinión, cita el caso del Director de Obras, señor Lamarca, que sirvió el cargo a contrata por períodos transitorios en 1938 y 1939, sin que su nombramiento fuese objetado ni por la Tesorería ni la Contraloría.

El señor Turina manifiesta que atendiendo a lo dictaminado por la Defensa Municipal, el Departamento de Contabilidad ha presentado una nueva modificación.

Se da lectura al oficio N° 175, del Departamento citado, por el cual pide retirar el cuadro de modificación propuesto y solicitar la aprobación del nuevo que propone y que se ajusta en todo al informe de la Defensa Municipal. Esta nueva modificación consulta \$ 115.000.— por disminución de gastos variables, que servirán para pagar el sueldo de cinco meses del Director de Obras a contrata y la primera cuota por la adquisición de la hijuela. Consulta también la primera modificación al presupuesto extraordinario, a base de ingresos efectivos certificados por el Tesorero, por \$ 25.000.— que se destinan a trabajos de conservación y reparación de empedrados efectuados conforme a la Ley N° 4421.

Habla el señor Soto diciendo que en lo que respecta al Director de Obras, en varias ocasiones ha manifestado la necesidad de que se haga la terna para cumplir con la ley. Agrega que también ha observado el hecho de que se mantenga esta situación, que perjudica al servicio y se presta para comentarios afuera, y cuyo nombramiento, por no ajustarse a la ley, fué objetado por Tesorería. En este caso, añade, queremos que se pida informe a la Contraloría acerca de si es legal contratar a un empleado para que sirva un cargo consultado en la planta, que pertenece a un servicio estable, siendo técnico y jefe de oficina. Nosotros seguimos manteniendo esta posición porque estimamos que esta situación es ilegal y contraviene las disposiciones del Estatuto.

El señor Turina dice que la Tesorería no ha objetado ningún pago hecho al señor García.

El señor Soto, citando el decreto correspondiente dice que la Tesorería objetó, por ilegal, el nombramiento de interino cursado por la Alcaldía. Agrega que sigue manteniendo esta posición e insiste en que se pida informe a la Contraloría, aunque no sabe si esto pueda hacerse directamente por un regidor.

El señor Turina manifiesta que no tiene inconveniente en hacer suyo ese pedido y que se oficiará a la Contraloría en el sentido indicado.

El señor Adriasola pregunta qué quorum se necesita para aprobar la modificación del presupuesto.

Simple mayoría, contesta el señor Turina.

El señor Carrasco dice que en la modificación aprobada en sesión anterior, se dió dinero suficiente para pagar a todos los obreros que reclamaron, pero que han quedado dos, de la Policía de Aseo, que reclaman las sumas que no se les han pagado.

El señor Turina manifiesta que todas las indem-

nizaciones fueron pagadas e informa que las sentencias del Tribunal del Trabajo fueron apeladas.

El señor Soto dice que la modificación del presupuesto se hizo con el ánimo de liquidar esta situación. En ella, agrega, hay dos aspectos: el primero, el pago de las indemnizaciones, y el otro el desahucio por incumplimiento de contratos. Conforme al fallo del Tribunal, que sintéticamente dió a conocer la prensa, esos dos obreros tienen derecho al pago del desahucio. Nosotros queremos dejar establecido aquí, que nuestro deseo es que se termine con esta situación, pues lo contrario nos obligaría a recurrir a una acción legal.

Me extrañan las palabras del señor Soto, manifiesta el señor Turina, porque se ha cumplido con lo creado en la modificación del presupuesto. Debo insistir además en que las sentencias fueron apeladas.

Nosotros queremos dejar establecido, dice el señor Soto, que no hemos participado en ese acto ilegal.

No hay nada ilegal, contesta el señor Turina. Se ha procedido conforme a los contratos.

El señor Carrasco pide traer los contratos.

El Secretario se retira de la sala regresando poco después con los contratos pedidos.

El señor Turina lee la cláusula quinta de los contratos de trabajo de los obreros Víctor Riesco y Celestino Soto, cuyo tenor es el siguiente: "El presente contrato será hasta el 31 de Diciembre de 1943, pero cualquiera de las partes podrá ponerle término cuando lo estime conveniente, dando a la otra parte un aviso anticipado de seis días o abonándole una suma equivalente a seis días de salario".

El señor Carrasco pregunta si estos contratos son conocidos por la Inspección del Trabajo. Contesta afirmativamente el señor Turina, agregando que se hacen en triplicado, quedando uno en los servicios municipales, otro en poder del obrero y el último se envía a la Inspección del Trabajo.

El señor Soto pregunta qué es lo apelado entonces por la Municipalidad.

El señor Turina contesta diciendo que tiene obligación de velar por los intereses municipales y como las sentencias del Tribunal del Trabajo perjudican a la Municipalidad, dió orden a la Defensa para que apelara.

El señor Adriasola manifiesta que en cuanto a la modificación del presupuesto, los regidores radicales en todo momento se han sometido a los informes de los técnicos, ya sean éstos el Abogado, el Departamento de Contabilidad u otro. Nosotros aceptamos esa modificación, agrega, basados en los informes leídos, sin perjuicio de la consulta que se haga a la Contraloría en la forma pedida por el señor Soto y aceptada por el señor Alcalde.

El Director de Obras, dice el señor Turina, está ausente y desde luego el pago está postergado de hecho. Si la Tesorería lo cursa favorablemente, no creo que haya nada que objetar.

Nuestro espíritu, dice el señor Carrasco, es que se cumpla con la ley y no se vaya contra el propio Estatuto de los Empleados.

En igual forma se hizo antes, dice el señor Turina.

Si se hizo, manifiesta el señor Carrasco, no debe continuarse. No deben atropellarse las disposiciones legales que sirven de garantía a los empleados y que tanto trabajo les ha costado obtener. Si la Contraloría nos dice que esto es legal, daremos nuestra conformidad; pero no queremos que esto constituya un atropello más.

Es que no podemos esperar el informe de la Contraloría para cada caso, pues a lo mejor demora tres o cuatro meses, dice el señor Turina. No creo que debamos amarrarnos las manos así. El caso del Director de Obras se ha hecho lo mismo que antes. No veo por qué deba cambiarse. Lo mismo ocurre con el presupuesto. Antes las modificaciones se hacían a base de pronósticos y de ingresos efectivos. Ahora no se puede. Parece que todo cambia.

El Sr. Stambuk pide poner en votación este asunto.

El informe del abogado se basa en una situación anterior, creada por la Municipalidad, y no en la ley, dice el señor Carrasco.

El nombramiento del señor García se hizo por acuerdo municipal, frente a las dificultades que habían para confeccionar la terna, dice el señor Adriasola. El nombramiento en definitiva se hará más adelante. Ahora se trae a discusión si se vulnera o no el Estatuto. Todavía queda el camino recomendado por el señor Soto. Yo creo que es inoficioso continuar con esto.

En la designación a contrata del Director de Obras, nosotros, dice el señor Soto, siempre hemos manifestado que es ilegal. Queremos dejar establecido que nos abstenemos de asumir la responsabilidad en ese acuerdo. Si no hay acuerdo para legalizar esta situación, por lo menos que quede en claro nuestra posición.

Finalmente se pone en votación la nueva modificación al presupuesto, presentada por Contabilidad, quedando aprobada por cinco votos contra dos abstenciones. Votan favorablemente los señores: Barriá, González, Adriasola, Stambuk y Turina, absteniéndose, pero solo en cuanto a los egresos, los señores Soto y Carrasco.

En consecuencia, la Corporación Municipal, resolviendo en los antecedentes N° 278/26, acuerda aprobar la tercera modificación al Presupuesto Ordinario y a la primera del Extraordinario, cuyo detalle es el siguiente:

**PRESUPUESTO ORDINARIO 1943. — TERCERA MODIFICACION. — DISMINUCION DE EGRESOS**

A—III—5 c) Suscripción a la Revista de las Municipalidades . . . . .	\$	1.000.—
B—III—24 Reparaciones menores . . . . .	»	3.000.—
C—IV—30 Materiales y artículos de consumo »		49.000.—
C—IV—31 Herramientas y elementos menores de trabajo . . . . .	»	5.000.—
C—IV—32 Maquinarias . . . . .	»	5.000.—
C—IV—33 Muebles . . . . .	»	2.000.—
D—III—12 Entretenimientos públicos . . . . .	»	1.000.—
D—III—13º) Fiestas nacionales . . . . .	»	4.000.—

F—VII—43 Empréstimo Municipal, Ley Nº 6176 \$ 45.000.—

Total ... .. \$ 115.000.—

Aumento de egresos: Creación de glosas:

C—II—1º Director de Obras contratado ... \$ 15.000.—

C—VI—41. Adquisición de inmuebles:

a) Adquisición hijuela Sociedad Industrial, cuota correspondiente a 1943 ... „ 100.000.—

Total aumento egresos ... .. \$ 115.000.—

### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1943

#### PRIMERA MODIFICACION

Aumento de ingresos:

VI—40.— Saldo propiamente extraordinarias de la partida de ingresos extraordinarios del año anterior ... .. \$ 25.000.—

Aumento de egresos:

XII—56—e. Varios... .. \$ 25.000.—

#### UBICACION DEL FUTURO HOSPITAL

3) Oficio del señor Intendente y Delegado de los Servicios de Beneficencia, manifestando que después de estudiar la ubicación más conveniente para el futuro Hospital, se ha estimado que por su situación y ventajas financieras, los terrenos que reúnen mejores condiciones son los de la Manzana Nº 100, tanto por su extensión, fácil acceso por las avenidas que llegan a ella, y avalúo. Solicita la opinión de la Corporación Municipal sobre este punto y agradece cualquier sugestión o idea con que se desee contribuir para la elección del sitio definitivo donde se levante el Hospital futuro.

El señor Turina manifiesta que junto con este oficio, recibió del señor Intendente, una petición verbal para que se le informe respecto de la ubicación del Hospital, avalúo de los terrenos, etc., cosa que fué atendida. En la conversación sostenida, dice el señor Intendente que escogió esta manzana, no solo por su ubicación, sino también por su cabida, pues en realidad la superficie alcanza casi a manzana y media. Me dijo también que la ley que autorizaba expropiar la manzana ciento noventa, por diversas razones, sería derogada. Al solicitarme mi opinión personal, me abstuve de dársela por ser funcionario de la Beneficencia; pero aquí, como miembro de la Municipalidad, es otra cosa. Junto con este oficio, hemos recibido también una carta de la Asociación de Empleados Municipales, a la que el señor Secretario dará lectura.

En la carta citada, la Asociación de EE. MM., después de diversas consideraciones, manifiesta que los empleados municipales, debido al elevado precio de las propiedades y a la dificultad de encontrarlas, desde hace varios años han deseado que los terrenos actualmente ocupados por la Policía de Aseo, se destinen para una población de empleados, que se construiría por intermedio

de la Caja de Previsión. Considera la Asociación que con esta medida se solucionaría en parte el grave problema de la vivienda, satisfaciéndose al mismo tiempo el deseo del personal, de poder contar con una casa propia, propendiéndose también a una obra más de adelanto comunal. Considera la Asociación que en esos terrenos pueden construirse diez casas con un mínimo de ochenta mil pesos cada una.

Continuando el señor Turina, dice que un anhelo largamente acariciado por el personal, es el que ahora representan en la carta leída, que puede hacerse efectivo con el traslado de los servicios de aseo a la hijuela comprada recientemente. He recibido también la visita del corredor de propiedades, señor Contardi, quien me manifestó su extrañeza de que se pensara expropiar la Manzana N° 100, cuando hay otras que están en venta, como la de propiedad del señor Fleury, ubicada en la Avenida Bulnes entre las calles Magallanes, Sarmiento y Maipú. De adquirirse esta manzana, solo habría que expropiar dos o tres propiedades. Luego está la número diecisiete, en Avenida España con Av. Independencia, que también se vende, no se si todo o parte de ella. También me indicó la manzana del Aserradero del Río de la Mano, y finalmente otra que figura con la letra «H» en el plano, ubicada en el barrio sur, totalmente desocupada. Como pueden ver los SS. RR., no hay por qué expropiar la Manzana N° 100, creando un nuevo problema al ya grave de la habitación. Como el señor Intendente nos pide sugerencias respecto de la ubicación del hospital, creo que podemos hacerle llegar las señaladas por el Sr. Contardi.

En realidad, dice el señor Soto, la necesidad de construir el hospital es apremiante para la ciudad. Esto no debemos desconocerlo. Nosotros, en esta ocasión, nos referiremos a la nota en forma sintética. En primer lugar habría que considerar si hay fondos para construir el hospital, que creo debe ser algo así como quince millones de pesos. En la nota del señor Delegado no existe esta realidad. No hay, pues, una realidad económica. Tampoco se habla de los planos para la construcción del edificio. Tenemos luego que considerar el aspecto de la habitación en Magallanes, donde la gente se muere por una casa. En otra oportunidad abordaremos más ampliamente este problema. Mientras tanto, estimo que la Municipalidad debiera tener un pensamiento urbanístico formado con respecto a esto, para lo cual podría obtenerse la opinión de la Asociación Médica y del Arquitecto Provincial. Así, con mayores antecedentes, estaríamos en situación de resolver en la consulta hecha por el señor Delegado de la Beneficencia.

En realidad, las opiniones de los señores Turina y Soto son muy interesantes, manifiesta el señor Adria-sola. Aludido por el señor Soto, en cuanto a la Asociación Médica, quiero decirle que los médicos, unánimemente, opinan que el hospital debe ubicarse céntricamente y en edificio monoblock. Esas son las razones de fondo de la Asociación Médica. La nota del señor Intendente, que debemos agradecer, por la deferencia que tiene al consultarnos, creo debiera contestarse por la Municipali-

dad, tanto en su calidad de propietario de los terrenos, como por la opinión que se pueda dar. En realidad, la necesidad del hospital, no puede ser más evidente. Respecto de la inconveniencia o conveniencia de expropiar la manzana número cien, estimo que la Municipalidad debe abordarla en forma estrictamente social. Ya hemos hablado que el problema de la habitación en Magallanes es grave y que se agudiza cada día. Antes, en los tiempos de la proyectada expropiación de la manzana número ciento noventa, cuando el problema de la habitación no había alcanzado la gravedad que tiene hoy, se levantaron voces poderosas que impidieron llevar a la práctica esa expropiación. Luego, la Municipalidad no puede desconocer la necesidad de que los empleados municipales puedan ver a corto plazo realizado el anhelo justo de tener una casa propia. He redactado un concentrado con estas ideas, que pueden servir de base para contestar al señor Intendente. Dice así: 1º) Que la Municipalidad tiene interés en destinar los terrenos municipales de la manzana número cien a población de empleados; 2º) Que la expropiación sólo debe ser realizada como última instancia dado que provoca: a) los conflictos de interés que se observaron al promulgarse la ley de expropiación de la manzana número ciento noventa, que determinaron su fracaso; y b) la inconveniencia de destruir construcciones en época como la actual, en que las condiciones no permiten reemplazarlas; y 3º) Que existen numerosas manzanas céntricas no construídas, que pueden ser expropiadas sin afectar a la población de falta de habitaciones y que se consideran en venta.

El señor Turina manifiesta que también puede construirse el hospital en el "campo de experimentación" en los terrenos municipales que quedarán sobrantes.

Después de oír estas opiniones, dice el señor Stambuk, creo que, junto con agradecer la deferencia del señor Intendente, debemos contestarle rechazando la idea de expropiación de la manzana número cien, pues aparte de las razones dadas, debe considerarse que posiblemente esos terrenos no sirvan para construir un edificio de gran peso como el hospital. Ese terreno no debe tener mucha consistencia por estar al lado del río; luego existe el inconveniente de los ruidos de la Usina Eléctrica, que debe evitarse a un hospital. Estimo que todo esto podríamos participarlo al señor Intendente.

Quiero agregar mi opinión en este asunto, dice el señor González. El problema que se presenta ahora, es el mismo de la manzana ciento noventa. Si la Beneficencia no tuviera otra cosa, poco podría objetarse; pero es el caso de que hay bastantes manzanas desocupadas en la ciudad, que pueden expropiarse sin mayores perjuicios. No veo por qué quiere aumentarse, con esa expropiación, el agudo problema de la habitación en Magallanes. Luego, el deseo de los empleados Municipales de construir una población, debe estimularse. No se puede pretender perjudicar al vecindario cuando hay terrenos suficientes en otros lugares. Aparte de los señalados por el señor Alcalde, también hay terrenos en la Avenida Bulnes, lugar de mucho porvenir, puesto que la ciudad se está extendiendo hacia allá.

Cada vez que se habla del Hospital dice el señor Barría, no veo por que se busca la manera de perjudicar a gente modesta. Hay en la ciudad muchas manzanas de gente de fortuna, que pueden utilizarse.

Finalmente se acuerda facultar al señor Alcalde para contestar al señor Intendente a base de la indicación del señor Adriasola, que será ampliada con las opiniones de los SS. RR., dadas a conocer en el debate. También se acuerda dejar constancia que la Municipalidad tiene el mejor espíritu de colaboración en este asunto y que para formular las sugerencias pedidas, se recopilarán los antecedentes que sean necesarios.

Término de la sesión.— Terminados los asuntos de la tabla y conforme al acuerdo adoptado al comienzo, se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos.

Conforme con su original.— (Fdo.) L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

#### ACTA DE LA SESION N° 74, ORDINARIA, DE 2 DE AGOSTO DE 1943.

En Punta Arenas, a dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barría Triviño, Ernesto Pisano Blanco y Floridor González Lara; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete y el Director del Laboratorio, don Eduardo González A.

Abierta la sesión a las diecinueve horas, el Secretario da cuenta que los regidores señores Soto y Carrasco han excusado su inasistencia.

ACTA.— El acta de la sesión anterior se aprueba sin modificaciones.

TABLA.— Los asuntos de la tabla, se tratan como sigue:

#### COMUNICACION REGIDOR SEÑOR STAMBUK.—

1) Comunicación del regidor señor Stambuk, participando que a partir desde hoy, se ausentará al norte del país durando su ausencia aproximadamente dos meses. Da este aviso para los efectos de su inasistencia a sesiones.

Se toma nota.

#### OFICIOS ALCALDIA.—

2).—Oficios de la Alcaldía como sigue:

a) Número quinientos cincuenta y seis, participando que el treinta de Junio último, cerróse el concurso para proveer el cargo de Director de Obras, habiéndose presentado ocho candidatos, entre ellos, el Director de Obras a contrata, señor García, cuyo contrato venció el treinta y uno de dicho mes.

El señor Turina manifiesta que trae este asunto con el objeto de que la Corporación se imponga del resultado del concurso y a fin de que los SS. RR. le hagan

llegar las sugerencias que estimen convenientes respecto de los oponentes, para que la Alcaldía confeccione la terna que se presentará a la próxima sesión.

Se toma nota, disponiéndose dejar los antecedentes en Secretaría.

#### COPA CENTENARIO.

b) Número quinientos cincuenta y siete, pidiendo determinar a qué rama del deporte se destinará la copa comprada en Santiago y que deberá entregarse como Trofeo Municipal con motivo del Centenario.

El señor Turina recuerda que en sesión anterior invitó a los SS. RR. para que conocieran esta copa y determinarían a qué rama del deporte se entregaría. Algunos de los SS. RR., agrega, con quienes conversé, lo mismo que algunos deportistas, me han dicho que se destine al foot ball. Otros deportistas no dieron una opinión definida acerca de como se disputará. Algunos sugieren que se haga una competencia con clubs del norte del país, otros han considerado que ella sea inter-departamental. Personalmente creo que debiera ser para el foot ball, pudiendo disputarse en dos años.

El señor Barria dice que en sesión anterior recomendó que el trofeo sea para el foot ball, que es el deporte más popular. Cree que debiera interesarse a los clubs de Natales y Porvenir para que la disputen con los de Magallanes y recomienda entregar la copa a la Asociación de Foot Ball.

El señor Pisanó también es de opinión que se destine al foot ball, pudiendo disputarse en competencias anuales, cada Septiembre. Convendría, agrega, que el señor Alcalde conversara al respecto con el Presidente de la Asociación de Foot Ball.

El señor Adriaola dice que sería interesante una competencia inter-departamental, pero que mucho más lo sería el hecho de que vengan clubs de la costa argentina. Una justa deportiva internacional, tendría la ventaja de que los deportistas argentinos vendrían una y otra vez a Magallanes.

Finalmente queda acordado destinar esta copa, que llevará la inscripción «Trofeo Municipal» — Copa Centenario de Magallanes — 1943, para el foot ball, quedando facultado el señor Alcalde para fijar con el Presidente de la Asociación de Foot Ball, las condiciones en que se efectuará la competencia.

#### COMPRA FUEGOS ARTIFICIALES.

c). Número quinientos cincuenta y ocho, manifestando que la Alcaldía ofreció a la Comisión Central del Centenario, organizar un programa de entretenimientos populares, habiéndose pensado efectuar, como en años anteriores, una exhibición de fuegos artificiales, para lo cual solicita se autorice el gasto correspondiente, que puede calcularse entre ocho y diez mil pesos.

El señor Turina dice que este oficio viene sin informe de la Comisión Municipal del Centenario, pues no ha sido posible reunirlos debido a diversas circunstancias. Con la ausencia del señor Stambuk, producida ahora, creo que debemos pensar en modificar la consti-

tución de esa comisión. En cuanto a los festejos indicados, estimo que debiéramos hacer algo más grande que en años anteriores, con motivo del Centenario. Las sumas leídas por el señor Secretario deben aumentarse, pues corresponden a precios del año pasado que, lógicamente, han tenido aumento. Por eso decimos ocho a diez mil pesos. Ya hemos escrito a las casas vendedoras de fuegos artificiales, señalándoles lo que se necesita y preguntándoles sus nuevos precios.

El señor Pisano expresa su conformidad al pedido de la Alcaldía y agrega que ha podido imponerse por la prensa que el Gobierno destinará para gastos del Centenario un millón de pesos. No se podría pedir, añade, los fondos necesarios para estos gastos, y ahorrar así estos dineros?

En la Comisión Central existe el mejor espíritu, contesta el señor Turina, y agrega: Pero, y si no llegarán los fondos?

Habría que obtener que la Comisión Central se encargue de financiar los festejos populares, dando a la Municipalidad los fondos necesarios, dice el señor Pisano. El señor Alcalde puede hablar con el señor Intendente al respecto.

Yo llevé eso oportunamente a la Comisión, dice el señor Turina, especialmente lo relacionado con las medallas, encontrando buen ambiente para todo. Conversaré de nuevo con el señor Intendente; pero, mientras tanto, debido a la premura del tiempo, habría que autorizar la compra de los fuegos artificiales, viéndose más adelante si esto se financia con dineros municipales, que pueden reembolsarse con los fondos que proporcione la Comisión Central.

Respecto a la última reunión de la Comisión Municipal del Centenario, dice el señor Pisano, no pude concurrir por estar ausente. Quisiera que se me liberara de esta obligación, aceptándose la renuncia verbal que ahora formulo. Para que la Comisión pueda actuar, me permito proponer en mi reemplazo al señor Adriasola, sin perjuicio de la colaboración que yo pueda prestar cuando me encuentre en la ciudad.

En vista de la ausencia del señor Stambuk y de la situación del señor Pisano, podríamos designar al Sr. Adriasola y autorizar a la Comisión para que se reúna con dos de sus miembros, dice el señor Turina.

En reemplazo del señor Stambuk, propongo al señor Rubio, dice el señor Barria.

Yo no tengo inconveniente, manifiesta el señor Rubio.

Queda acordado modificar la constitución de la Comisión Municipal pro-Centenario, en la forma propuesta. De consiguiente, esta Comisión queda compuesta como sigue: el señor Alcalde y los regidores señores Adriasola, Rubio y Soto, quedando establecido que podrá sesionar con dos de sus miembros.

Respecto de los fuegos artificiales, dice el señor Rubio, yo no estoy de acuerdo en que se gasten diez mil pesos para quemarlos. Creo preferible que esos dineros

se destinen para el pueblo, beneficiando a los niños con la compra de zapatos, etc. Así haríamos una obra útil para el trabajador. Recuerdo que en años anteriores, el pueblo protestó por estos gastos.

Yo no opino así, dice el señor Turina. También la gente ha protestado por la fiesta de Pascua; sin embargo, cuando la fiesta se hace, son pocos los juguetes que se compran y todos están contentos. Creo que debe darse esta expansión a los niños, porque eso les agrada profundamente. No importa que esto se critique.

Quiero pedirle al señor Rubio que cambie de modo de pensar, dice el señor González. No sólo debe darse placer al estómago, sino también al espíritu, llevándose a cabo una fiesta como ésta para los niños. No hacerlo es continuar con la monotonía de la vida. Sabemos que en toda obra que se haga, por sana que sea, siempre habrá alguien que critique, pero si nos fijáramos en esa crítica, si le tuviéramos temor, nada podría hacerse.

El festejo de los fuegos artificiales es para todos los niños; si con la suma que se proyecta gastar en ellos compráramos zapatos, sólo unos pocos saldrían beneficiados, dice el señor Turina.

El padre que conoce las necesidades de su hogar, no podrá alegrarse de que se quemese esa plata, replica el señor Rubio.

Finalmente, queda acordado, con el voto en contra del señor Rubio, autorizar la compra de fuegos artificiales en la forma propuesta por la Alcaldía. Por falta de quórum legal, no pudo eximirse el gasto del requisito de propuesta pública.

#### CONCESION DE PLAYA PARA LA PESCADERIA. —

d). Número quinientos cincuenta y nueve, manifestando que conforme a la recomendación de la Comisión Municipal pro-Centenario, la Alcaldía ha preocupado del establecimiento de algunos puestos de pescado en los barrios alejados del centro de la ciudad y que aparte del estudio practicado, se ha tratado de arreglar también la situación creada a la Pescadería, cuya concesión de playa está vencida. Como es posible que esta concesión sea declarada recinto militar por la Armada, se ha pensado trasladar la Pescadería al sector de la playa comprendido por la calle Veintiuno de Mayo, entre Latorre y Pérez de Arce, donde también puede establecerse una caleta de pescadores. Instalada la Pescadería en ese sector, aprobado en principio por la Marina, agrega el oficio podría instalarse en su local un pequeño frigorífico para pescado, que se ha ofrecido en venta a la Municipalidad y cuyos estudios están muy avanzados. Propone finalmente que, por ahora, se le autorice para solicitar la concesión de playa en el lugar indicado.

El señor Turina manifiesta que en este oficio hay varias situaciones complejas, siendo una de ellas el retiro de la Pescadería, cuya concesión de playa ha caducado. Debemos pensar, agrega, en otra ubicación y creo que el mejor sitio es el indicado. Allí se han instalado de hecho varias barcas de pescadores, tan pronto la idea de la Al-

caldía fué conocida. Aparte de esto, hace tiempo se viene hablando de la conveniencia de contar con un pequeño frigorífico para almacenar pescado, evitándose así la pérdida de este producto en la época de abundancia. Su propietario, el señor Mayorga, ofrece venderlo en funcionamiento y los informes técnicos que hemos solicitado, nos dicen que la máquina es buena, pero que en todo caso debe probarse funcionando. En todo caso, para probarla, debe contarse con un local apropiado, que no puede ser de ninguna manera el actual de la Pescadería. Ese sector de playa que se recomienda, ha sido solicitado por muchas personas, no concediéndose a nadie. Sin embargo, por tratarse de la Municipalidad y después de lo que se ha conversado con la Marina, hay muchas posibilidades de que podamos obtenerla.

Esa nueva ubicación es muy buena, dice el señor Rubio. En todo caso, agrega, convendría pedir una concesión con el carácter de definitiva, para evitar cualquier futuro traslado de la Pescadería.

Estoy de acuerdo en que se pida esa concesión, dice el señor Pisano. Luego, en ese sector, hay un sitio de propiedad municipal, donde podría instalarse la Pescadería, solucionándose así el problema señalado por el señor Rubio.

Debe pedirse una buena extensión, dice el señor Rubio. Incluso en ese sector la Municipalidad, con poco costo, puede instalar un pequeño varadero, para facilitar a los pescadores, mediante un módico arriendo.

Me parece muy interesante esa oferta de la máquina refrigeradora o enfriadora de pescado, expresa el señor Pisano. No debiéramos dejarla de mano. Habría que seguir estudiando eso para ver si se puede comprar ahora e instalarla de inmediato, provisoriamente, en cualquier lugar. Esto permitiría abaratar y asegurar el abastecimiento de pescado. Creo que en las situaciones actuales, lo mejor que puede hacerse es comprarla. Propongo facultar al señor Alcalde para que continúe esas conversaciones, estudie la posibilidad de instalarla provisoriamente en la Fábrica de Tubos u otro local municipal y nos informe dentro de poco al respecto.

Por unanimidad se acuerda facultar al señor Alcalde para: a) Solicitar en nombre de la Municipalidad la concesión de playa indicada; b) Continuar las conversaciones iniciadas respecto de la compra de la máquina refrigeradora o enfriadora de pescado; c) Estudiar la posibilidad de su instalación provisoria en algún local municipal.

#### MODIFICACION DEL PRESUPUESTO.

3) Oficio del Departamento de Contabilidad, número doscientos tres, proponiendo modificar el presupuesto ordinario para cubrir sobregiros en las glosas destinadas a la adquisición de especies valoradas y pago de aportes a la Contraloría.

Después de las explicaciones dadas por el señor Alcalde, por unanimidad se acuerda, resolviendo en los antecedentes N° 281/6, aprobar la modificación propuesta, cuyo detalle es el siguiente:

PRESUERUESTO ORDINARIO DE 1943.— CUARTA MODIFICACION.— DISMINUCION DE EGRESOS:

A/III/17, Gastos electorales . . . . .	\$ 100.—
D/III/3, Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones (Biblioteca) . . . . .	" 2000.—
D/III/11, Energía eléctrica, Laboratorio . . . . .	" 600.—
D/III/13 <sup>a</sup> , Fiestas nacionales . . . . .	" 1000.—
D/IV/30b, Sepultación de indigentes . . . . .	" 1200.—
<hr/>	
Total para financiar mayores egresos . . . . .	\$ 4900.—

AUMENTO EGRESOS:

A/III/19, Guías de libre tránsito y placas para impuestos . . . . .	\$ 3323.—
F/III/9 <sup>a</sup> , Contraloría Gral. de la República . . . . .	" 1577.—
<hr/>	
Total de mayores egresos . . . . .	\$ 4900.—

NUEVAS RENTAS.— OFICIO DE LA UNION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.

4). Nota número ciento cincuenta y ocho, de primero de julio, recibida en Secretaría el veintiocho del mismo mes, de la Unión Nacional de Municipalidades dando cuenta del proyecto de ley sobre Nuevas Rentas Municipales, enviado recientemente por el Ejecutivo al Congreso Nacional y para el cual se ha obtenido el trámite de «suma urgencia». La Unión acompaña un ejemplar impreso de este proyecto, que fué elaborado por una Comisión Especial, en la cual actuaron dos representantes de la Institución, y recomienda realizar, en el curso de julio, una concentración de Alcaldes, Regidores y funcionarios municipales en la Cabecera de la Provincia, a fin de cambiar ideas sobre el mencionado proyecto y tomar las conclusiones y acuerdos que su texto les sugiere, informando a la Oficina de la Unión al respecto. Recomendada también interesar a la representación parlamentaria de la circunscripción sobre el rápido despacho del proyecto citado.

El señor Turina manifiesta que ya no parece posible efectuar la concentración recomendada debido al atraso con que se recibió esta comunicación y por cuanto, según informaciones recibidas de un empleado actualmente en Santiago, la Comisión de la Cámara tiene informado el proyecto hasta el Art. 142, constando éste de 183. Agrega que en el proyecto hay algunas cosas que observar, tales como la escala de jornales para los obreros, según la cual la Municipalidad de Magallanes no podría pagar una suma superior a treinta y cinco pesos diarios, en circunstancias de que hay obreros, tales como el herrero, carpintero, etc., que tienen jornales más altos. Añade que le agradaría oír la opinión de los SS. RR. al respecto, sin perjuicio de que se pueda efectuar una reunión de comité en el curso de la semana, solicitándose previamente informes a los jefes de oficinas sobre las demás disposiciones del proyecto.

El señor González expresa su conformidad para efectuar esta reunión.

El señor Pisano manifiesta haber recibido copia del proyecto, que le remitiera, con una atenta tarjeta, el diputado señor Ojeda, quien informa además que el estudio está muy adelantado. Creo que lo mejor es reunir todos los antecedentes que sean necesarios, pudiendo el jefe de la oficina de patentes informar respecto de la situación que pueda crearse al comercio, la industria, etc., con la aplicación de las nuevas tarifas de impuestos y derechos contenidos en el proyecto. Estima que estos estudios no sólo deben contemplar la necesidad municipal de obtener mayores rentas, sino también la situación de quienes pagarán los tributos, puesto que un alza podría significar en realidad disminución de entradas. Propone que estos estudios o informes queden en Secretaría a disposición de los SS. RR., para analizarlos antes del comité.

Por unanimidad queda acordado pedir informes a las reparticiones correspondientes en la forma señalada y efectuar dentro de poco una reunión de comité para estudiar el proyecto de nuevas rentas, a fin de elevar las observaciones que puedan hacerse, a la representación parlamentaria de la provincia.

#### INCIDENTES.

Terminados los asuntos de la tabla, a las 20.10 horas se retira de la sala el señor Pisano. Enseguida se pasa a incidentes.

#### PAGO DIA FERIADO A LOS OBREROS.

El señor Barria propone, en el caso de declararse, con motivo del Centenario, feriado el veintuno de septiembre, se paguen los jornales de ese día a los obreros municipales.

Así se acuerda por unanimidad.

#### AVIONES COLECTA O'HIGGINS.

El señor Adriasola manifiesta tener noticias de haber llegado a Santiago los primeros aviones adquiridos, con fondos de la Colecta O'Higgins, en la cual contribuyó generosamente Magallanes, y recomienda al señor Alcalde conversar con el señor Intendente haciéndole ver esto con el objeto de que se considere a la provincia en el reparto que se haga de los aviones para los clubs aéreos.

El señor Turina manifiesta que con el mayor agrado conversará con el señor Intendente y que, además, se enviará oficio al respecto.

#### REPARTO DE CARBON.

El señor Rubio pide que los inspectores municipales fiscalicen con toda energía el reparto de carbón que hacen los carros changueros, entregando sacos hasta de sesenta kilos de peso. Agrega que esta situación, aparte de dar lugar a las quejas de la prensa, constituye una explotación que no debe permitirse.

El señor Turina considera que son los propios consumidores quienes deben vigilar porque se les entregue el peso justo, puesto que la vigilancia se hace difícil dada la forma como se hace la substracción.

El señor Rubio propone que entonces se prohiba a los depósitos de carbón el reparto por carros changueros, pues éstos, aparte del menor peso, cobran pr-

cios elevados, que muchas veces, por necesidad, deben aceptarse.

El señor Turina manifiesta que transcribirá estas observaciones al Departamento de Inspección para ver que es lo que se puede hacer al respecto.

El señor González dice que en realidad son los propios vecinos quienes deben vigilar esta situación, pues ha podido comprobar personalmente las sustracciones en los sacos, hechas por los repartidores.

El señor Rubio dice que los changueros se dedican a vender carbón en sacos pequeños, que el vecino está obligado a comprar cuando necesita combustible. Esto se podría evitar prohibiendo que los changueros hagan el reparto. Estamos aquí en representación del pueblo y debemos defenderlo. Todo tiene solución si las autoridades competentes lo abordan con energía.

Se acuerda transcribir estas observaciones al Departamento de Inspección.

**TERMINO DE LA SESION.**

A las veinte horas veinte minutos se puso término a la sesión.

Conforme con su original.—L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

**ACTA DE LA SESION Nº 75, ORDINARIA, DE 16 DE AGOSTO DE 1943.**

En Punta Arenas, a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, reunióse en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Crescencio Soto Vargas, Ernesto Pisano Blanco, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barria Triviño y Floridor González Lara; jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Abogado Municipal don Héctor Leyton Poblete y el Encargado de la Dirección de Obras, don Eduardo Rabaglio. Concurrió también regular cantidad de público.

**ACTA.**

Abierta la sesión a las diecinueve horas ocho minutos, se aprueba sin modificaciones el acta de la sesión anterior.

**TABLA.**

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

**OFICIOS ALCALDIA.**

1). Oficios de la Alcaldía:

a). El Alcalde, señor Turina, de pie, da lectura al siguiente oficio:

**CELEBRACION «SEMANA O'HIGGINS».**

«Ilustre Municipalidad: La Academia de Historia y Geografía del Liceo de Hombres de esta ciudad, ha organizado la celebración de la «Semana O'Higgins», programa la realización de diversos actos culturales, con los cuales deséase rendir un merecido homenaje a nuestro prócer máximo, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de su nacimiento.

«Considera el suscrito que la Corporación Municipal, como institución auténticamente representativa de la ciudadanía, no puede dejar pasar desapercibida esta fecha ni tampoco la iniciativa de quienes, con elevado espíritu patrio, quieren tributar a este Padre de la Patria, los sentimientos de cariño y reconocimiento de todos los chilenos.

«El nombre de O'Higgins, estadista visionario, está adentrado profundamente en el corazón de los habitantes de estas tierras de esfuerzo y trabajo, y es por eso que al rendirle homenaje en el aniversario de su nacimiento, que se considera una efemérides nacional, es cumplir con un acto de justicia ciudadana.

«Por estas consideraciones, y teniendo en el Salón de Honor de la Municipalidad, un retrato del prócer adornado con las banderas de la Patria, propongo a US. adoptar los siguientes acuerdos:

«1º) La Municipalidad de Magallanes, institución auténticamente representativa de la ciudadanía, rinde su más cálido homenaje de reconocimiento y gratitud al prócer nacional máximo, don Bernardo O'Higgins Riquelme, con motivo de celebrarse nacionalmente el el veinte de agosto, un nuevo aniversario de su nacimiento; y

2º) Enviar oficio felicitando cordialmente a la Academia de Historia y Geografía del Liceo de Hombres de Magallanes, por su hermosa iniciativa de celebrar la «Semana O'Higgins», a la cual adhiere, estimando que constituye una expresión franca y sincera de verdadera chilenedad».

Habla el señor Adriasola diciendo que es interesante la exposición del señor Alcalde y que al aceptarla, desea formular una sugerencia que, en realidad, es la expresión de un deseo que abrigan las fuerzas armadas de la región, y es que la Municipalidad adquiera, con fondos de su próximo presupuesto, un retrato de la gran figura nacional que es O'Higgins. Hace indicación para que el señor Alcalde se dirija al Instituto de Bellas Artes con ese fin. Pide luego que se cumpla el acuerdo tomado anteriormente a raíz de una indicación del regidor señor Soto, de que se coloque en el Salón de Honor de la Municipalidad, el retrato del ex-Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, rindiéndole así el homenaje que tiene merecido.

Me parece muy oportuna su indicación, dice el señor Turina. Precisamente, poco antes de la sesión, hablábamos de esto con los señores González y Rubio. Veremos la forma de poder atenderla más adelante, para rendir de esta manera un homenaje permanente a O'Higgins.

Me voy a permitir agregar otra sugerencia con motivo de este homenaje, dice el señor Soto. O'Higgins fué el estadista visionario; Bulnes, el ejecutor. Sin embargo, no hay en nuestro país ninguna ciudad que lleve su nombre, si bien tenemos la provincia de O'Higgins. Por eso hago indicación para que se oficie a la representación parlamentaria recomendándole obtener se

de el nombre de O'Higgins a Natales o Porvenir, cuyos nombres nada nos dicen. Creo que esta sugerencia no podrá causar molestias a esos pueblos, y que, por el contrario, contaremos con el apoyo de sus Municipalidades. Creo que para Porvenir es lo más adecuado.

La idea es buena, dice el señor Pisano. Con todo, si el señor Soto me permite, creo que debiéramos buscar otro camino. Lo mejor sería insinuar esa idea a las Municipalidades de Porvenir o de Natales, para ver que opinan, pudiendo prestarles nosotros el apoyo necesario si ellos están conformes.

Por unanimidad se aprueban los acuerdos propuestos por la Alcaldía en el oficio leído y en la misma forma se aprueban las sugerencias de los señores Adriaso la, Soto y Pisano.

#### SITUACION DE ALGUNOS OBREROS MUNICIPALES.

b). Número seiscientos cinco, manifestando que en los servicios municipales hay cierto número de obreros que, por su avanzada edad y estado de salud, no están en condiciones de dar cumplimiento a sus obligaciones, lo que crea problemas de orden administrativo, económico y social que deben evitarse. Agrega que se ha estudiado la posibilidad de jubilarlos, ya que las leyes sociales vigentes son insuficientes para protegerlos, pero que, desgraciadamente, según lo determina la Defensa Municipal, la Municipalidad no tiene facultad legal para ello. Propone, en esas condiciones, que la Corporación Municipal se aboque al estudio de los antecedentes destacando que el espíritu de la Alcaldía es que a estos viejos servidores se les dé en su vejez, lo que las leyes de previsión vigentes no contemplan.

El señor Turina dice que estos once obreros, según el informe médico, han llegado a la edad límite del trabajo. Esto lo he podido observar, dice, en el mismo trabajo, puesto que la disciplina y las obras mismas se perjudican. Esta situación hizo que la Alcaldía, atendiendo un pedido de la Dirección de Obras, se preocupara de estudiar este asunto, de por sí delicado, pero como los SS. RR. pueden haber visto por los antecedentes que se han pasado en copia, no hemos podido llegar a ninguna conclusión.

El señor González manifiesta haber leído todos los informes, imponiéndose por ellos que las leyes impiden conceder a estos viejos servidores una jubilación. Como tampoco hay fondos para pagar las indemnizaciones, agrega, se crea una situación engorrosa. Creo que por ahora podría cambiarse el trabajo a estos obreros, fijándoseles una labor más aliviada.

El señor Turina informa que habló con los obreros, no aceptando ellos que se les rebaje el jornal al destinarlos a labores más aliviadas.

Empiezo por rendir un homenaje a estos obreros, viejos servidores municipales, dice el señor Pisano. Son ellos dignos del aplauso por haber consagrado toda su vida al trabajo municipal. Tienen ahora derecho a obtener un beneficio social que la ley les niega. Creo que el señor Alcalde puede estudiar con ellos y el señor Abogado si es posible, al retirarse, que se les pague por

cuotas la indemnización. Así la Municipalidad tendría nueve obreros, los más viejos, jubilados, y tomaría otros para que se vayan especializando. No se hasta donde puedan tener derecho a una indemnización por su edad avanzada pero creo que la Municipalidad puede estudiar esto, ya sea pagándola como jornal o lo que sea.

Está bien lo expresado por el señor Pisano, manifiesta el señor González, de reconocer los años servidos por estos obreros, pero no estoy de acuerdo en que se les pague la indemnización por cuotas. Si la recibieran de inmediato, podría servirles como pequeño capital para trabajar en el comercio. De otra manera, a los cuatro o cinco años habrán gastado lo que reciban quedando sin nada. Si no hay dinero para pagarles de inmediato la indemnización, puede contratarse un empréstito para ello.

Yo no propongo eso, dice el señor Pisano, sino que se faculte al señor Alcalde para estudiar la mejor forma de arreglar este asunto. De los antecedentes se desprende que los obreros no tienen derecho a nada.

Nos encontramos ante un problema de carácter social que en Chile aun no ha sido resuelto, dice el señor Soto, ya que la Ley N° 4054 no les concede actualmente el derecho de jubilar, lo que talvez sea posible con su reforma. Creo que todos los SS. RR. están de acuerdo en ayudar a estos obreros. La solución es de tipo social. De pagarles, hay que pagarles. Para ello podría crearse una glosa en el presupuesto que diga «estímulo para ex-servidores municipales» y se estudiaría con el señor Abogado cómo y hasta cuando puede pagársales esa subvención, que siempre será mayor que la que les acuerde la Ley 4054. En esto concuerdo en parte con el señor Pisano y creo que una solución sería la que propongo. La forma de llevarla a la práctica se estudiaría generalmente.

Habría que ver, dice el señor Pisano, si se puede aplicar la Ley 7390 para ayudar a los obreros en su vejez.

El Secretario, señor Soto Reyes, da lectura a la ley citada.

El señor Adriasola se refiere a algunos aspectos de la ley 4054, destacando que si bien el obrero no puede jubilar de acuerdo con sus disposiciones, se trata de una situación de carácter transitorio. Con todo, agrega, la Municipalidad no está en condiciones de pedir que se repare esta injusticia y por eso me sumo a la proposición del señor Pisano, de que se estudie si es posible pagar mensualmente la indemnización a que tienen derecho estos obreros.

El señor Rubio considera conveniente que el señor Alcalde se entreviste con los obreros para arreglar este asunto y estima que no sólo debe pensarse en pagar el valor de la indemnización, porque de ser así se entraría a perjudicar al obrero. El obrero, dice, morirá en la miseria, porque ya no tiene sus imposiciones en la Caja de Seguro Obrero. Hay que hacer un estudio a conciencia para atender las necesidades de estos servidores que entregaron toda su vida a la Municipalidad. Y no sólo de

ven estudiarse estos casos sino también la situación de los que vienen. Podría estudiarse la formación de una caja que les permita jubilar. Nada se hará con rendirles homenaje, porque con eso no podrán comer ni ellos ni sus hijos.

En general, dice el señor Turina, me alegra que exista este espíritu en los SS. RR., que es el que anima a la Alcaldía. Creo que debemos atender las recomendaciones de los señores Soto y Pisano, pidiendo los informes que sean necesarios. Luego hablaría con los obreros al respecto. Si uno o dos de ellos piden el pago de las indemnizaciones, talvez se les pueda pagar el año próximo. Podríamos también estudiar una solución mixta, entre la indemnización y la pensión que se pudiera acordar.

Debería hablarse con el médico municipal para los efectos de la atención médica, en el caso que no la reciban de la Caja de Seguro, agrega el señor Adriasola.

El doctor Fernández siempre se ha prestado gustoso para ello, contesta el señor Turina.

Finalmente se acuerda dejar pendiente este asunto con el objeto de estudiarlo, conforme a las sugerencias hechas.

#### MODIFICACION DE LA PLANTA.

c). Número seiscientos diecisiete, proponiendo modificar la planta de los empleados en las condiciones que indica. Se da cuenta que copia del proyecto se envió en copia a los SS. RR.

El ánimo de la Alcaldía en este asunto, dice el señor Turina, es presentarlo ahora a la Municipalidad. El proyecto no refleja exactamente el pensamiento de la Alcaldía, sino más bien lo que han permitido los jefes de oficinas.

En primer lugar, dice el señor Pisano, me ha llamado profundamente la atención, haber recibido copia de este proyecto el sábado último conjuntamente con la tabla. Como regidor, me siento molesto de esta situación, ya que en asuntos como estos, donde debemos pronunciarnos respecto de la estabilidad de los empleados municipales, no se nos haya consultado o por lo menos enviado los antecedentes con suficiente anticipación. En realidad, para poderlos apreciar, es necesario hacer un cuidadoso estudio. Francamente, venía con el ánimo de cerrarme a todo estudio, pero las explicaciones que nos dá el señor Alcalde me agradan. Propongo hacer una sesión extraordinaria esta semana para tratar exclusivamente este asunto. Quisiera interiorizarme bien de esto, oyendo a los empleados, porque algunos han llegado hasta mi oficina para hablarme. Me gustaría también conversar con los jefes. En una sesión extraordinaria podríamos tratar esto con toda calma.

He estudiado el proyecto y tenía, en realidad, redactados algunos puntos de vista bastante enérgicos respecto de este asunto, dice el señor Soto. Si los SS. RR. quieren, puedo leerlos.

Si abrimos debate, tendríamos que pasar a se-

sión secreta, dice el señor Turina.

El señor Pisano recomienda nuevamente celebrar una sesión extraordinaria.

Por unanimidad queda acordado celebrar el jueves próximo una sesión extraordinaria con el objeto de tratar el proyecto de modificación de la planta presentado por la Alcaldía.

#### NUEVAS RENTAS.— CUENTA DE LA REUNION DE COMITE.—

2). Cuenta de los acuerdos tomados en la reunión de comité celebrada la semana pasada, respecto del proyecto sobre nuevas rentas municipales enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional. El Secretario, señor Soto Reyes, se refiere en general a las modificaciones que se recomienda introducir al proyecto, destacando que han sido enviadas por vía aérea a la representación parlamentaria, delegado municipal en Santiago y a la Unión de Municipalidades.

El señor Pisano lamenta que no se haya considerado en esas modificaciones la forma engorrosa como se desea cobrar determinados tributos. No debemos perder el punto de vista, dice, que debe facilitarse la aplicación de la ley. En ese proyecto se consultan disposiciones que causarán molestias al comercio, tales como la presentación de balances firmados por contadores autorizados, para mencionar una. La aplicación misma de la ley significará mayor trabajo para la Municipalidad y muchos impuestos ni siquiera pagarán el sueldo de los empleados que deban ocuparse.

El señor Turina estima que puede enviarse un telegrama circular en este sentido. Agrega que las observaciones fueron despachadas de inmediato, porque el estudio de la ley estaba muy avanzado.

El señor Soto se refiere al artículo 156, que fija la nueva escala de sueldos de los empleados y hace indicación para que se estudie la forma de pagar la gratificación de zona al personal. Señala enseguida la enorme diferencia que existe entre la escala que figura en el proyecto con la fijada para los empleados públicos. Estima que debe legislarse especialmente para esta provincia, consultando mejores rentas para los empleados y mayores jornales para los obreros. La gratificación de zona, agrega, es el único aliciente, el único estímulo que tiene el personal que trabaja en esta zona. Si ella se eliminara, todos querrian irse al norte del país. El Departamento de Contabilidad podría estudiar este asunto.

Yo considero que debe pedirse se incluya en el proyecto la gratificación de zona para el personal, dice el señor Pisano.

Esta idea, me sugiere otra, dice el señor Turina. Podría pedirse también que se permita a los funcionarios municipales acumular el feriado, por tres o cuatro años, en forma optativa.

Por unanimidad queda acordado enviar una comunicación telegráfica a la Comisión de la Cámara, representación parlamentaria, Delegado en Santiago, etc.,

pidiéndose se considere la situación engorrosa que contempla el proyecto para la percepción de determinados tributos; que se incluya el pago de la gratificación de zona para el personal, y, finalmente, se consulte la acumulación de feriado en forma, optativa. Las recomendaciones enviadas por la Alcaldía, quedan aprobadas.

#### OFICIO DE LA COMISION MUNICIPAL PRO-CENTENARIO.—

3). Oficio de la Comisión Municipal Pro Centenario, proponiendo la realización del siguiente plan de obras con que puede contribuirse, dentro de la escasez de los recursos municipales, a la celebración del Centenario de la Toma de Posesión del Estrecho:

Obras nuevas: a) Construcción de la Plaza Williams; b) Reconstrucción y pintura de los cercos de los jardines de la Avenida España, entre las Avenidas Colón e Independencia, excluyendo el paño entre las calles Fagnano y Waldo Seguel; c) Construcción de la Plaza Lautaro; d) Construcción de la Plaza Sampaio; e) Construcción de la Plazola Centenario, destinándola a Parque Infantil; f) Construcción de un Parque de Juegos Infantiles en el paño de la Av. España, entre Fagnano y Waldo Seguel; g) Construcción de la Plaza Esmeralda (Barrio Prat), destinándola a parque infantil; h) Construcción de una Plaza para Juegos Infantiles en la Plaza Caupolicán (Barrio Yugoslavo); e i) Construcción de un parque para juegos infantiles en el paño del jardín de la Avenida España, entre Serrano y Oscar Viel.

Manifiesta la Comisión que para todas estas obras se cuenta con materiales existentes en bodega; que para comprar artículos de consumo, tales como madera, clavos, etc., deben invertirse las siguientes cantidades, eximiéndose el gasto del trámite de la propuesta pública: a) Plaza Williams \$ 500; b) Reconstrucción y pintura de cercos, \$ 12.000.—; a) Plaza Lautaro \$ 6.500; d) Plaza Sampaio \$ 1.000; e) Plazola Centenario \$ 7.000; y f) Parque Infantil de Av. España \$ 7.000. Total \$ 34.000.

Agrega que con esta suma proyéctase construir el grupo de obras señaladas de a) a f) y que las demás se ejecutarían en marzo, conforme a los planes definitivos que confeccionará la Dirección de Obras.

Propone además el siguiente plan de obras para la vecina población de Río Seco e inclusión de los siguientes servicios: a) Construcción de una plaza para juegos infantiles en el lugar que se elija; b) Implantación del servicio de abrómicos, que sería pagado por los vecinos con una tarifa módica aprobada por la Municipalidad, fijándose un plazo prudencial para su término y obligación de instalar letrinas conectadas a pozos sépticos; c) Implantación del servicio de asco y barridos de calles, con acuerdo de gratuidad del servicio por un plazo de tres años, estableciéndose la reglamentación necesaria, en el cual, de antemano fijaríanse las tarifas y obligaciones del vecindario al respecto; y d) Instalación de un buzón para correo y venta de estampillas y papel sellado, lo que llevaríase a la práctica de acuerdo

con Carabineros y el Servicio de Correos, proporcionando la Municipalidad una pequeña suma para mantener existencia de estampillas, etc.

El señor Turina manifiesta que la Comisión se ha venido reuniendo con regularidad, existiendo posibilidad de que con los recursos actuales se hagan varias obras. Se construirían varios parques para juegos infantiles; dos este año y los demás después. En cuanto a la Plaza Caupolicán, debo informar con el mayor agrado que la Colonia Yugoslava tiene el propósito de construir allí a su costo una plaza. Todas las obras señaladas son sin perjuicio de los trabajos de pavimentación. Hemos estudiado el presupuesto, viendo que existe alguna disponibilidad, tomando los saldos de varios ítems y para ello es necesario eximir los gastos del trámite de la propuesta pública.

Voy a hacer dos observaciones de carácter general, dice el Sr. Pisano, ¿Que hay de la estatua a O'Higgins...?

Le daré la última información, dice el señor Turina. Con motivo del viaje a la capital del señor Cañas Montalva, se le recomendó activar este asunto, porque las últimas informaciones escritas que tenemos, es una nota que nos dice que no hay inconveniente en proporcionar el monumento, siempre que paguemos su valor. Si así fuera, realmente no vemos donde está el obsequio.

Podría enviársele una comunicación telegráfica al señor Cañas, recomienda el señor Pisano.

Como no, dice el señor Turina. En realidad, es al señor Cañas Montalva a quien se debe casi todo por obtener esta estatua.

La otra observación de carácter general que debo hacer, agrega el señor Pisano, es la pavimentación. En este asunto voy a pedir que la Municipalidad proteste en forma enérgica por la poca o ninguna atención que se está prestando a la ciudad. Esta protesta debemos hacerla no sólo en nombre de la Municipalidad, sino también en el de la colectividad, haciéndola llegar hasta el Ministro respectivo, porque no hay derecho al abandono en que se tiene a la Comuna que contribuye con sus fondos para obras de pavimentación. Pide que también se envíe un telegrama a nuestro delegado en Santiago, diputado señor Faivovic, para que se acerque a la Dirección General de Pavimentación y obtenga que por lo menos se invierta aquí la plata que la comuna aporta.

El señor Turina manifiesta que se han enviado diversas comunicaciones y que muchas de ellas ni siquiera son contestadas. Y no es solo esto, agrega, sino que incluso las cuentas de pavimentación no han llegado.

Tengo entendido también, dice el señor Pisano, que ya está resuelto el viaje de S. E. a esta ciudad, siendo ese uno de los motivos porque se están entregando los terrenos ocupados por la Maestranza de la Armada, cuyos galpones se están demoliendo. Creo que la falta de pavimentación hará que nos recibamos de los terrenos y que no podamos construir la plaza. Todo esto debemos hacerlo ver telegráficamente, sin perjuicio de que el Sr. Alcalde hable por teléfono.

Hace tiempo, dice el señor Adriasola, se envió un oficio haciendo ver la conveniencia, por razones del clima, que se apurara el pedido de las propuestas para pavimentación, del cual no se ha recibido respuesta alguna. Es realmente lamentable como se nos atiende y por eso me sumo a las palabras del señor Pisano, de que se proteste por este estado de cosas.

Yo hablé por teléfono con el Director General interino y en respuesta a lo conversado llegó una nota diciendo que no hay fondos para pavimentación, dice el señor Turina. Y esto es extraño, porque continuamente está entrando dinero por las obras ya hechas y por los ingresos generales establecidos en la ley.

Si no se piden las propuestas con anticipación, dice el señor Pisano, no se podrá pavimentar nada, salvo que quieran hacer los trabajos en invierno, lo que no sería posible porque las obras se perjudicarían.

Unánimemente se acuerda enviar comunicación telegráfica en la forma recomendada por el señor Pisano, respecto de la poca o ninguna atención que se presta a la Comuna en las obras de pavimentación.

Continuándose con el oficio de la Comisión Pro-Centenario, el señor Rubio se refiere a los daños que se causan en los jardines. El Alcalde anterior, dice, hizo una obra muy bonita en los jardines de la Avenida Española, pero desgraciadamente todo ha sido destruido. Hay que perseguir severamente a quienes causan estos daños o usar otro material que no pueda dañarse con tanta facilidad.

La Comisión estudió esto, añade el señor Turina, y tiene proyectado usar, hasta donde sea posible, cemento en los trabajos. Realmente, los daños que se causan a los jardines son cada día mayores. Cuando sorprendimos in fraganti a un individuo que rompió los cercos en la Avenida Colón, llevándoselos a su casa, hicimos la denuncia al Juzgado. Sin embargo, nada sacamos con ello y a los dos o tres días el culpable estaba libre. Estos robos parece que, más que nada, es cuestión de educación, tanto de los niños como de los demás y no de la justicia.

Realmente dice el señor Pisano, construir esas obras es botar la plata, porque los cercos desaparecerán en una semana. Pero también hay falta de vigilancia en los jardines. Todos los días, en un paño de los jardines de la Avenida Bulnes, hay pastando un caballo, que parece que nadie lo vé.

La Comisión del Centenario, dice el señor Adriasola, también consideró estos aspectos, estimando que es cuestión de educación de la ciudad, porque las medidas punitivas no causan efecto. Un cambio tampoco puede obtenerse en un día. Hay que abrir conciencia en los niños desde la misma escuela, de que un parque público es para todos. Habría que interesar a la Sociedad Amigos del Arbol en esto. Recomiendo que el Bibliotecario dé charlas al respecto; que se abra una campaña de prensa para asegurar lo que se gasta en embellecer la ciudad.

Se instruirá al Bibliotecario al respecto, dice el señor Turina.

Quisiera conocer la forma exacta del financiamiento de estas obras, dice el señor Soto. En la partida de obras nuevas no hay fondos para ello...?

En la partida de obras nuevas han quedado algunos saldos que se consultan para estas obras, contesta el señor Turina.

Quedan exactamente \$ 5.655.30, dice el señor Adriasola. Todas las obras que recomienda la Comisión se harán con personal municipal, no existiendo mayor gasto por jornales. La compra de los materiales se hará con cargo a los diversos items.

Finalmente, por unanimidad, se aprueba el plan de obras propuesto por la Comisión y se eximen los gastos del requisito de la propuesta pública. Queda acordado asimismo oficiar al Bibliotecario para que se atienda la recomendación del señor Adriasola.

#### PETICION DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA CTCH.—

4.) Oficio del Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile, solicitando ayuda económica para atender los gastos que le irrogará la celebración de su segundo Congreso Nacional, que se efectuará próximamente en Santiago. El Departamento de Contabilidad informa que no hay fondos disponibles para ello.

El señor Pisano pregunta si la sección local de esta organización tiene conocimiento de este pedido.

El señor Turina dice que lo ignora.

El señor Soto se refiere a la importancia que tendrá este congreso, en el cual se estudiarán los problemas sociales que afectan a la clase trabajadora en general. El Congreso se efectuará el quince de Septiembre próximo, agrega, y los trabajadores de Magallanes enviarán dos delegados. En atención a lo que este congreso significa para la clase trabajadora, no creo que sea conveniente negar la ayuda que se pide. Posiblemente de imprevistos o libre disposición pueda sacarse alguna suma, seguramente de unos mil pesos.

Imprevistos no tiene fondos, dice el señor Turina. Si el gasto no fuera superior a quinientos pesos, el Alcalde podría prestarle su iniciativa, sacándolos de libre disposición; una suma mayor habría que pagarla con el próximo presupuesto.

Los señores Rubio y Barria estiman que quinientos pesos es poco.

Finalmente, por unanimidad, queda acordado destinar la suma de un mil pesos a los fines señalados por el Consejo Directivo Nacional de la CTCH.

#### ARRENDAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL.—

5.) Antecedentes relacionados con el arrendamiento del Teatro Municipal.

El señor Turina manifiesta que los SS. RR. tienen copia de todos los antecedentes y de los puntos de vista que sostiene la Alcaldía al respecto. He recibido la visita de los representantes de la Empresa interesada, dice, a quienes les di a conocer los inconvenientes que este representa para la población, que resiste el monopolio de los espectáculos. Ellos entonces me dieron a co-

nos las ventajas que significa el contrato. Les hice presente que el avalúo del Teatro Prat es elevado pero ellos dieron su conformidad para que se haga un nuevo avalúo. He hecho un estudio de lo que podría obtenerse arrendando el Teatro Municipal, que leeré como una información. Se ha calculado un valor de \$ 485.000.— para el Teatro Prat; doscientos mil pesos para la construcción del escenario del Municipal; ochenta mil pesos para pavimentación de patios y arreglo del techo del edificio; treinta mil pesos para los servicios higiénicos; setenta y cinco mil pesos para decorados de la sala en forma de dejarla como un teatro de primera categoría; cuarenta mil pesos para la construcción de una marqueta similar a la que tiene el Palace; veinte mil pesos para la construcción de la boletería para balcón y cien mil pesos para arreglos varios. Esto da un total de un millón treinta mil pesos, a los que debemos sumar los intereses por diez años a razón de siete por ciento anual, lo que representa \$ 578.900.— Tenemos entonces que el valor del arriendo por diez años llega a un millón seiscientos ocho mil novecientos pesos. He conversado al respecto con los representantes de la Empresa, quienes han manifestado que puede estudiarse una vez que la Municipalidad diga si acepta o no arrendar el teatro. En cuanto al Teatro Prat, están conformes en que su avalúo se haga por una comisión de técnicos, estando también dispuestos a entregar su valor en efectivo. En cuanto al monopolio, ellos manifiestan que una situación así permite obtener películas más baratas. Respecto de la calidad de los espectáculos, la Empresa dice que puede establecerse en el contrato que las películas sean de determinadas categorías conforme a su clasificación. Por su parte, el señor González, con quien también hablé, manifiesta que no está en condiciones de hacer una oferta muy elevada, estimando que, en todo caso, la Municipalidad no debe entregar el teatro antes del término del actual contrato. También el señor Fariña tuvo interés en esto, pero se desistió cuando vio los antecedentes. Creo que en este asunto debe determinarse si se da o no en arrendamiento el teatro o si se rechazan las ofertas.

El señor Rubio estima que esto debe estudiarse con más detenimiento e insinúa celebrar para ello una reunión de comité.

El señor Adriasola dice que, en realidad, este problema tiene para la Municipalidad dos responsabilidades que se destacan y que tal vez se hacen fuego una con la otra. Una es la posibilidad de que la Municipalidad explote directamente el teatro, y la otra es que la Municipalidad, al tener el teatro, debe destinarlo para mejorar la cultura artística de la población. Creo que dadas las condiciones en que vive el mundo, no podemos pensar en lo que ocurrirá con el teatro en el futuro. Pero en todo caso no debemos olvidar que la Municipalidad no ha podido destinar el teatro para la cultura popular. No sería posible estudiar que la Municipalidad, como propietaria, explotara el Teatro Municipal, no sólo para obtener rendimiento comercial, sino también para atender la función social que menciono? Esto podría estu-

diarse por la Corporación Municipal o por los jefes respectivos, para ver si es o no factible.

Yo siempre me he pronunciado en contra de los monopolios, dice el señor Barria, y por eso creo que la indicación del señor Adriasola es oportuna. Realmente, los espectáculos son pobres y una de nuestras obligaciones consiste en mejorarlos. Declaro que no daré mi voto para renovar el contrato de arrendamiento del teatro a la misma empresa.

Esto debemos estudiarlo detenidamente, dice el señor Rubio, para ver que es lo que más conviene a la Municipalidad, si el arriendo o la explotación directa, pese a que tanto el fisco como las municipalidades son malos administradores. Ya hemos visto lo que pasa con los FF. CC. y la empresa de vapores.

El aspecto general de este asunto, realmente es digno de analizarlo con detención, dice el señor Soto. No creo que sea necesario definir la situación ahora, ya que el actual contrato vence el año 1944. Como decía el Sr. Adriasola, no sabemos lo que ocurrirá más adelante. Ya hemos visto que el Supremo Gobierno ha designado una comisión especial que estudiará los problemas de la post-guerra. Otro asunto que debemos considerar, es la obligación de la Municipalidad de velar por la cultura popular. Estoy de acuerdo con el señor Alcalde, en que el Teatro Municipal sea de primera categoría. Pero el público ve esto desde el punto de vista de la facilidad con que las instituciones puedan ocuparlo, que actúen compañías, etc. Luego hay que ver también el precio de las entradas y en esto no concuerdo con el señor Alcalde, de que sean aumentadas. También desde el punto de vista general, estimo que debe separarse el asunto del mercado con la cuestión del teatro. Creo que el local del teatro Prat no se presta para el funcionamiento de un mercado. Y cabe recordar que la Municipalidad tiene la idea de ubicar el mercado en un sector central. La proposición que podría prosperar, sería la siguiente: Que Contabilidad y Control en unión del departamento que corresponda, elabore las especificaciones de los arreglos que necesita el teatro, con sus correspondientes avalúos, y enseguida que se estudie el aspecto cultural y el material cinematográfico que se necesite, llamándose a propuestas públicas. Lo magnífico sería que la Municipalidad lo administre. En resumen, mi modo de pensar es el siguiente: que se estudie las mejoras que necesita el teatro, qué espectáculos necesita Magallanes y, finalmente, si existe posibilidad de que sea la Municipalidad quien lo administre.

Se ha dicho, manifiesta el señor González, que no conviene entregarlo a la Empresa porque se mantiene el monopolio; se habla también de obtener la mejor renta posible del teatro. Sin embargo, considero que la Municipalidad debe entregar el teatro a un precio equitativo para abaratar el precio de las entradas y asegurar al mismo tiempo un plan cultural para el pueblo, porque cualquier suma elevada que se pida, tendrá que pagarla el público. Por eso creo que no debemos pensar en sumas elevadas.

Yo estudié esto bajo dos aspectos, dice el señor Turina. Uno, el económico, en mi calidad de administrador de los bienes municipales. La proposición que hace la Empresa, en lo económico, es realmente tentadora. El otro, el del monopolio y el desmejoramiento del espectáculo también lo he estudiado y debemos considerarlo.

Creo que es mejor dejar este asunto en estudio, dice el señor Pisano. El criterio que mantiene el señor González, de que no sólo se miren los pesos, me parece acertado. También es interesante la opinión del señor Soto, de que la explotación del teatro la haga la Municipalidad. Como decía el señor Soto, nadie sabe lo que pasará en la post guerra. Si lo que venga en el futuro es beneficioso para la Municipalidad, dejémoslo para ella. Todo es interesante en este asunto, la oferta hecha, la explotación directa, etc. Traigamos esto más adelante, una vez que auscultemos el pensamiento de la ciudad a través de sus instituciones, de la prensa, porque este asunto saldrá fuera e interesará a los demás.

Por unanimidad se acuerda dejar pendiente este asunto.

INCIDENTES.— Terminados los asuntos de la tabla, se pasa a incidentes:

#### FONDOS MEJORAMIENTO AGUA POTABLE Y DEFENSA CONTRA RIO DE LAS MINAS.—

El señor Pisano manifiesta que acaba de leer en «El Magallanes» que el Gobierno ha destinado fondos, del impuesto extraordinario al cobre, para el mejoramiento del agua potable y construcción de defensa contra el Río de las Minas, obras que se proyecta iniciar el presente año. Eso quiere decir, agrega, que el Gobierno oyó los pedidos hechos por Magallanes. Pide que se envíe un telegrama de felicitación al ex-Intendente y actual Ministro, señor Lagos, por la labor que le ha correspondido desarrollar para obtener tan favorable resolución. Convendría pedirle también nos informe acerca de cómo y quienes harán las obras.

Habría que pedir también confirmación de esa noticia, dice el señor Soto.

Por unanimidad queda acordado enviar la comunicación telegráfica propuesta.

#### RECTIFICACION CALLE ANGAMOS. PERMUTA DE TERRENOS.—

El señor Rubio se refiere a la permuta de terrenos acordada con don Juan Pío Rojas, destinada a la rectificación de la calle Angamos. Esta permuta, dice el señor Rubio, incompleta por no haberse aprobado la parte correspondiente al señor Rajcevic, perjudica al Sr. Rojas. Yo les pido a los colegas socialistas que den sus votos para aprobar la parte que falta, solucionándose así este asunto.

El señor Turina dice que habló con el señor Soto al respecto, quien le manifestó que los antecedentes podrían traerse a la próxima sesión.

Nosotros nunca nos hemos opuesto a eso, dice el señor Soto. Hemos querido estudiar mejor los antecedentes, porque el señor Rojas, con quien conversamos, nos dijo que en la permuta se le tomaban algunos me-

tros demás de los terrenos que estimaba de su propiedad. Conocidos los antecedentes, no tenemos inconveniente alguno en que se apruebe la parte que falta.

El señor Turina propone aprobarla de inmediato, ya que en la sala hay quorum legal.

Así se acuerda por unanimidad.

En consecuencia, la Corporación Municipal, con la concurrencia de los tres cuartos de sus regidores en ejercicio, que es el quorum exigido por el artículo noventa y tres de la Ley Orgánica de Municipalidad, acuerda declarar que, para los efectos de rectificar la calle Angamos, es de utilidad reconocida permutar con don Nicolás Rajcevic, un lote de 309,37 m<sup>2</sup> de terrenos que éste tiene en la referida calle, por otro de propiedad municipal, de 484,30 m<sup>2</sup> ubicado en la calle Pérez de Arce, y acuerda, asimismo, llevar a efecto esta permuta en las condiciones señaladas en el convenio ad referendum celebrado entre la Alcaldía y el señor Rajcevic, que se aprueba, con arreglo a lo dispuesto en las leyes N<sup>o</sup> 4421 y 7151. Queda facultado el señor Alcalde para que, en unión del señor Tesorero, suscriba la correspondiente escritura pública.

Votan favorablemente este asunto los SS. RR. Turina, Rubio, Soto, Pisano, Adriasola; Barria y González. **TERMINO DE LA SESION.**—

A las veintiuna horas cuarenta minutos se levantó la sesión.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES,

Secretario Municipal y de la Alcaldía.

#### ACTA DE LA SESION N<sup>o</sup> 76, EXTRAORDINARIA, DE 19 DE AGOSTO DE 1943.

En Punta Arenas, a diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, reunióse en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Liborio Carrasco González, Crescencio Soto Vargas, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barria Triviño y Floridor González Lara; jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes y el Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto.

Abierta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos, el Secretario da lectura al decreto de la convocatoria, cuyo tenor es el siguiente: N<sup>o</sup> 184 de 17 de Agosto de 1943. Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el jueves diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, a las 18.30 horas y de término a las 22 horas con el objeto de tratar y resolver los acuerdos pertinentes al proyecto de modificación de la planta de los empleados municipales de Magallanes presentado por la Alcaldía. Enseguida se da cuenta del cumplimiento de los requisitos señalados por la Ley, sobre publicación de la convocatoria y envío de las citaciones respectivas.

Inmediatamente la Corporación se constituyó en sesión secreta para tratar el asunto de la convocatoria. Se pone término a la sesión secreta a las veinte horas cuarenta minutos sin haberse adoptado acuerdo alguno. Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION Nº 77, ORDINARIA  
DE 30 DE AGOSTO DE 1943.

En Punta Arenas, a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Guillermo Adriasola Espejo, Ernesto Pisano Blanco, Armando Barriá Triviño, Floridó González Lara, Crescencio Soto Vargas y Liborio Carrasco González, incorporándose estos dos últimos a la hora que se indicará más adelante; jefes de servicios; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes; Abogado Municipal don Héctor Leyton Poblete; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Director del Laboratorio, don Eduardo González Amarales; Inspector Jefe don Manuel Uteau; Director del Tránsito, don José Díaz Garay; Administrador del Matadero don Pedro Alcántara Ruiz y el Encargado de la Dirección de Obras, don Eduardo Rabaglio.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas.

ACTAS.—

Se aprueban las actas de las sesiones números setenta y cinco, ordinaria, y setenta y seis, extraordinaria, de dieciseis y diecinueve de agosto en curso, respectivamente.

TABLA.—

En seguida se tratan los asuntos de la tabla, como sigue:

DELEGACION FACULTADES PARA CONTROL LECHE:

1.) Oficio del señor Director del Laboratorio Químico pidiendo se solicite de la Dirección General de Sanidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cinco veinticuatro del Reglamento Sanitario de la Leche y Productos Lácteos, aprobado por D. S. Nº 1218, de 12 de Agosto de 1942, la delegación de facultades para que los servicios municipales se encarguen de la inspección y control de la leche, conforme a las disposiciones del referido reglamento, que está destinado a conseguir el mejoramiento de las condiciones en que se produce, expende y consume dicho alimento.

El señor Pisano pregunta en qué forma se hace actualmente el control de la leche.

Contestando el señor González, Director del Laboratorio, dice el reglamento señalado en su oficio, ha refundido, modernizándolas, las actuaciones de diversos organismos, facilitando el control y permitiendo aplicar multas más elevadas que las autorizadas por los re-